



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**



**TESIS**

**INFLUENCIA DE LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN LA AMAZONIA Y  
SU RELACIÓN EN EL PRECIO DEL CONSUMIDOR FINAL EN LA  
REGIÓN DE MADRE DE DIOS**

**PRESENTADA POR:**

**VERÓNICA NOEMÍ SERPA CONDORI**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN  
CON MENCIÓN EN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN**

**PUNO, PERÚ**

**2018**



## DEDICATORIA

- A Dios por permitirme lograr mis objetivos y metas trazadas, por su amor y bondad por darme la salud y fuerza necesaria para afrontar las dificultades que pasé.
- A mi madre Marina por apoyarme en cada momento de dificultad, por sus consejos, motivación constante que me han permitido terminar mis proyectos, pero más que nada, por su constante amor.



## AGRADECIMIENTOS

- Mi agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano por brindarme el apoyo mediante sus docentes, los cuales asesoraban de manera constante, también a la institución por darme la oportunidad de culminar mis estudios de maestría en dicha universidad.
- A mi asesor por su constante soporte cuando le solicitaba las revisiones necesarias para el trabajo de investigación. A mis compañeros de clase por sus aportes brindados, los cuales me sirvieron para mejorar la investigación.
- A mis familiares por sus constantes palabras de aliento para culminar mis estudios.



## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

### CAPÍTULO I

#### REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico	2
1.1.1 Exoneración tributaria en la Amazonia	2
1.1.2 Impuesto General a las Ventas	2
1.1.3 Impuesto a la Renta	3
1.1.4 Crédito especial	4
1.1.5 Precios del consumidor final	6
1.1.6 conceptualizaciones relacionadas con los beneficios y exoneraciones tributarias régimen tributario agrario	6
1.1.7 Los incentivos tributarios en la amazonia y el motivo por el cual se implementaron	7
1.2 Antecedentes	8

### CAPÍTULO II

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema	15
2.2 Enunciados del problema	16
2.3 Justificación	16
2.4 Objetivos	17
2.4.1 Objetivo general	17
2.4.2 Objetivos específicos	17
2.5 Hipótesis	17



2.5.1 Hipótesis general	17
2.5.2 Hipótesis específicas	17

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1 Lugar de estudio	18
3.2 Población	18
3.3 Muestra	19
3.4 Método de investigación	20
3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	20
3.5.1 Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos	20
3.5.2 Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros	21
3.5.2.1 Materiales	21
3.5.2.2 Equipo	21

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1 Análisis e interpretación de los resultados	22
4.1.1 Resultados al establecer la manera en que influye en los precios los incentivos tributarios en la amazonia por medio de la exoneración del impuesto general a las ventas.	22
4.1.2 Resultados al establecer la manera en que influye en los precios el aumento de contribuyentes en la amazonia por medio de los beneficios al sector productivo, agrario y cultivo nativo en la región de Madre de Dios	26
4.1.3 Resultados al establecer la manera en que influye en los precios la promoción a la amazonia por medio de las actividades estipuladas en la normatividad en la Región de Madre de Dios	31
4.1.4 Resultado de determinar la manera en que afecta la ley de la amazonia en el poder adquisitivo de los consumidores en la región de Madre de Dios	34
4.1.5 Resultado de determinar la manera en que influye los beneficios otorgados por la ley de la amazonia en los precios mediante la predisposición a la inflación en la región de Madre de Dios	37



4.2 Prueba de hipótesis estadística para determinar el nivel de influencia de la exoneración de impuestos en los precios del consumidor final en la provincia de Tambopata	40
4.2.1 Planteamiento de la hipótesis 1	41
4.2.2 Planteamiento de la hipótesis 2	43
4.2.3 Planteamiento de la hipótesis 3	46
4.3 Discusión	47
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	50
ANEXOS	55

Puno, 19 de diciembre de 2018

**ÁREA** : Sistema Tributario Nacional  
**TEMA** : Influencia de la exoneración tributaria en la Amazonía y su relación en el precio del consumidor final en la región de Madre de Dios.  
**LÍNEA** : Auditoría, Costos Y Finanzas



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. Tabla de antecedentes – resumen de estimación por regresión discontinua	14
2. Tabla de antecedentes – resumen de la estimación por diferencias en diferencias	14
3. Madre de Dios: población censada urbana y rural y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 y 2017	18
4. Madre de Dios: población censada de 15 a más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017 (porcentaje)	19
5. Variables analizadas por objetivos	21
6. Incentivos tributarios que se adquiere al aplicar el régimen de la amazonia en la región de Madre de Dios	23
7. El aumento de contribuyentes con la aplicación de beneficios en el sector productivo, agrario y cultivo nativo en la región Madre de Dios	27
8. Promoción de la amazonia mediante beneficios a actividades estipuladas y no estipuladas en la ley de la amazonia en la región de Madre de Dios	31
9. El poder adquisitivo de los consumidores mediante la aplicación de la ley a la amazonia en la región de Madre de Dios	35
10. Variación de precios mediante las predisposiciones a la inflación en bienes de primera necesidad en la región de Madre de Dios	37
11. Exoneración Tributaria con Precios del consumidor final tabulación cruzada	41
12. Prueba de chi-cuadrado	41
13. Estadísticos de contraste	42
14. Precios del consumidor final con los Incentivos Tributarios tabulación cruzada	43
15. Prueba de chi-cuadrado 2	43
16. Estadísticos de contraste	44
17. Precios del consumidor final con Promoción de la Amazonia Peruana tabulación cruzada	45
18. Pruebas de chi-cuadrado	45
19. Estadísticos de contraste	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. Incentivos tributarios que se adquiere al aplicar el régimen de la amazonia en la región de Madre de Dios	23
2. La exoneración del IGV permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa	24
3. Las alícuotas diferenciadas del IR permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa	25
4. El crédito especial brindado a las empresas de transformación permite la disminución de los precios	25
5. El aumento de contribuyentes con la aplicación de beneficios en el sector productivo, agrario y cultivo nativo en la región Madre de Dios	27
6. Aumento de contribuyentes por el beneficio de la ley de la amazonia	28
7. Aumento de las empresas que se dediquen al sector productivo gracias a la Ley de la Amazonia	29
8. Aumento de las empresas que se dediquen a sector agrario gracias a la ley de la amazonia	29
9. Aumento las empresas que se dediquen a la venta de productos nativos o alternativo gracias a la ley de la amazonia	30
10. Promoción de la amazonia mediante beneficios a actividades estipuladas y no estipuladas en la ley de la amazonia en la región de Madre de Dios	32
11. Existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades estipuladas en la ley de la amazonia	33
12. Aumento de contribuyentes dedicados a las actividades no estipuladas en la ley de la amazonia	34
13. El poder adquisitivo de los consumidores mediante la aplicación de la ley a la amazonia en la región de Madre de Dios	35
14. No existe variación de los precios de bienes de primera necesidad en comparación de otras regiones fuera de la ley de la amazonia	36
15. Existe semejanza en el poder adquisitivo con las regiones colindantes a la provincia de Tambopata	36
16. Variación de precios mediante la predisposición a la inflación en bienes de primera necesidad en la región de Madre de Dios	38



<b>17.</b> Los bienes de primera necesidad tienden a una mayor predisposición a la inflación de precios en la provincia de Tambopata	38
<b>18.</b> Los bienes vendidos en la provincia de Tambopata tienden a una variación acumulada de los precios	39
<b>19.</b> Los bienes vendidos en la provincia de Tambopata son baratos para el consumidor	40
<b>20.</b> Cálculo de la prueba estadística 1	42
<b>21.</b> Cálculo de la prueba estadística 2	44
<b>22.</b> Cálculo de la prueba estadística 3	46



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
1. Matriz de consistencia	56
2. Cuestionario de variable independiente	59
3. Cuestionario de variable dependiente	60



## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se quiere dar a conocer la influencia que tiene el régimen de la amazonia sobre los precios de los bienes y servicios para llegar al consumidor final en la Provincia de Tambopata del periodo 2016-2017, mediante el uso de encuestas a los pobladores, y de igual manera recolectando información acerca de trabajos relacionados al tema de incentivos tributarios. De esta manera se podrá verificar si los incentivos tributarios en diferentes lugares del país son realmente beneficiosos o no, para seguir aplicándolas o usar otro tipo de estímulos y atraer mayor inversión en zonas poco accesibles. Se espera dar a conocer cómo es que, a pesar de tener exoneraciones tributarias y otros incentivos, los precios de los bienes y servicios no varían en comparación con otros departamentos que no tienen ninguna exoneración, sino que los precios son mucho más elevados, a pesar de que la carga tributaria en el distrito de Tambopata es inferior a otras ciudades. Por lo cual se quiere de igual manera identificar cual es el motivo de por qué los precios no varían, sino que tienen el efecto contrario de lo que la normatividad tiene por objeto, que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incentivar una mayor inversión en las regiones que tienen exoneraciones tributarias.

**Palabras clave:** Exoneraciones tributarias, impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, precios del consumidor final y régimen Amazonía.



## ABSTRACT

In the present research work we want to show the influence that the Amazonian regime has on the prices of goods and services to reach the final consumer in the Province of Tambopata for the period 2016-2017, through the use of surveys the residents, and in the same way collecting information about works related to tax incentives. In this way, it will be possible to verify if the tax incentives in different parts of the country are really beneficial or not, to continue applying them or to use other types of stimuli and attract greater investment in inaccessible areas. It is expected to disclose how it is that despite having tax exemptions and other incentives, the prices of goods and services do not vary in comparison with other departments that do not have any exoneration, but prices are much higher, despite that the tax burden in the Tambopata district is lower than other cities. Therefore we also want to identify what is the reason why prices do not vary but have the opposite effect of what the regulations have as their objective, which is to improve the quality of life of citizens and encourage greater investment in regions that have tax exemptions.

**Keywords:** Amazon regime, final consumer prices, income tax, general sales tax, tax exemptions.



## INTRODUCCIÓN

Los beneficios tributarios otorgados por el estado a ciertas actividades o en un ámbito geográfico en específico se dan para impulsar las actividades económicas de las regiones con un alto nivel de pobreza y así lograr el desarrollo de estas, puesto que el estado no logra llegar a estos lugares o actividades.

El objetivo que tiene la investigación es analizar la variación que existe al aplicar las exoneraciones y beneficios tributarios en el comportamiento de la economía de la región amazónica.

Se estructuró de la siguiente manera el trabajo de investigación, el primer capítulo comprende la revisión literaria, marco teórico, antecedentes; el segundo capítulo da a conocer el planteamiento del problema; tercer capítulo materiales y métodos mencionando el lugar de estudio, la población, muestra, métodos utilizados; cuarto capítulo los resultados y discusiones a que se llegó sobre el tema a investigar.

Las exoneraciones y beneficios tributarios otorgados a la amazonia peruana no aseguran el hecho de que se mejore la calidad de vida de los pobladores puesto que no se ve reflejado en la capacidad adquisitiva de bienes y servicios de primera necesidad necesarios para vivir. El hecho de tener beneficios tributarios solo favorece a un pequeño grupo de empresarios que aprovechan estas exoneraciones para pagar menor impuesto y aumentar sus utilidades, no viéndose reflejado en los precios al consumidor final de los moradores.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 1.1 Marco teórico

##### 1.1.1 Exoneración tributaria en la Amazonia

Para Garcia (2015) la exoneración consiste en una técnica tributaria que puede tener uno de los dos efectos jurídicos fundamentales: o impiden el nacimiento de la obligación tributaria (total), o reduce la cuantía del tributo (parcial). La teoría clásica de la exención define las exoneraciones como una dispensa legal de la obligación tributaria, sea como la derogación de la obligación de pago no obstante producirse el hecho imponible, sea la excepción de la obligación de contribuir con los gastos públicos a determinados sujetos (exoneración subjetiva), o a determinadas situaciones o hechos (exoneración objetiva). Así, la exención tributaria tiene lugar cuando una norma contempla que, en aquellos supuestos expresamente previstos por ella, no obstante producirse el hecho imponible, no se desarrolla su efecto principal; el deber de pagar el tributo u obligación tributaria.

La exoneración tributaria es la liberación de la obligación tributaria, que se caracteriza por ser temporal y no permanente, teniendo un tiempo limitado de vigencia, cuyo plazo de duración del beneficio se encuentra contemplado en su marco normativo (Villanueva, 2011).

##### 1.1.2 Impuesto General a las Ventas

Según Villanueva (2009), el Impuesto General a las Ventas (IGV) conocido también como Impuesto al Valor Agregado (IVA) o como Good and Services Tax (GST):

Es un impuesto indirecto que pretende gravar la capacidad contributiva objetiva que se refleja a través del consumo de bienes y servicios finales (...). No

obstante, al tratarse de un “impuesto ciego” en términos de capacidad contributiva subjetiva, se intenta atenuar tal observación disponiendo las exoneraciones de los productos que integran la canasta básica familiar para que el impuesto no incida en el consumidor final que no tenga la suficiente capacidad contributiva. (...) Debe quedar claro que el IGV es un impuesto general al consumo de bienes y servicios cuyo principio económico fundamental es el de neutralidad. El principio de neutralidad se manifiesta, entre otros, en la igualdad de trato impositivo entre el consumo interno e internacional de bienes y servicios. De modo que cualquier impuesto que afecte el consumo de bienes y servicios en el mercado interno se debe replicar para los provenientes del extranjero hacia el mercado interno. A ello obedece que se graven con el impuesto la importación de bienes y la utilización de servicios.

SUNAT (2012) define al IGV, como aquel impuesto que empeña todas las etapas de un proceso, donde se colecta cierta parte de los ingresos que obtienen los ciudadanos de sus ventas, los cuales pasan a formar parte de los fondos económicos que posee el país.

En la actualidad el IGV (Impuesto General a las Ventas), se aplica la tasa de 18% sobre el valor de las ventas de bienes y sobre la prestación de servicios de carácter no personal en el país. Éste impuesto es gravable siempre que se desarrolle dentro del territorio nacional (Presidencia de la República del Perú, 1999).

### **1.1.3 Impuesto a la Renta**

De acuerdo con REA (2018) el Impuesto a la Renta es un tributo de periodicidad anual que grava las rentas que provengan de la producción y el consumo, la circulación del dinero y el patrimonio, entendiéndose como tales a aquellos que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos .

Villegas & Lopez (2015) en el Perú, las rentas gravadas se han clasificado en cinco categorías, también se incluyen como rentas gravadas aquellas rentas que provienen del exterior, a estas rentas se les llama Rentas de Fuente Extranjera. Todas las rentas generadas en el país, tienen derecho a una deducción establecida por ley a fin de determinar la renta neta. Para el caso de personas

naturales esta deducción es un porcentaje fijo de la Renta Bruta (ganancia total en el ejercicio) o una cantidad determinada calculada sobre la base de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el caso de las rentas de trabajo; en tanto que, para las rentas empresariales o de negocios, la deducción se calcula sobre la base de los gastos y costos vinculados a la actividad realizada.

Las categorías que se tomara en este trabajo de investigación son:

**Rentas de tercera categoría.** - El impuesto a la renta grava todos los ingresos que obtienen las personas naturales y empresas que desarrollan actividades habituales o actividades empresariales. La tercera categoría del Impuesto a la Renta tiene 3 regímenes: Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Renta (RE) y Régimen General de Renta (RG). Para efecto de las declaraciones no se considera a los sujetos que se encuentran acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado – RUS.

El Impuesto a la Renta del Régimen General de tercera categoría se aplica con la tasa del 30%, que grava las utilidades de la empresa al 31 de diciembre de cada ejercicio.

#### **1.1.4 Crédito especial**

SUNAT (2013) el numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley de la Amazonía, dispone que los contribuyentes ubicados en la Amazonía, que se dediquen principalmente a las actividades comprendidas en el numeral 11.1 del artículo 11°, gozarán de un crédito fiscal especial para determinar el Impuesto General a las Ventas que corresponda a la venta de bienes gravados que efectúen fuera de dicho ámbito.

Agrega dicho numeral que el crédito fiscal especial será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del Impuesto Bruto Mensual para los contribuyentes ubicados en la Amazonía. Por excepción, para los contribuyentes ubicados en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y los distritos de Iparia y Masisea de la Provincia de Coronel Portillo y las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali, el crédito fiscal será de 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto Bruto Mensual.

Para efecto de lo dispuesto en los párrafos anteriores se aplicará el siguiente procedimiento:

- a. Determinarán el impuesto bruto correspondiente a las operaciones gravadas del mes.
- b. Deducirán, del Impuesto bruto, el crédito fiscal determinado conforme a la legislación del Impuesto General a las Ventas (IGV).
- c. Deducirán el crédito fiscal especial.
- d. La aplicación de este crédito fiscal especial no generará saldos a favor del contribuyente, no podrá ser arrastrado a los meses siguientes, ni dará derecho a solicitar su devolución.
- e. El monto resultante constituirá el impuesto a pagar.
- f. El importe deducido o aplicado como crédito fiscal especial, deberá abonarse a la cuenta de ganancias y pérdidas de las empresas.

Por su parte, el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Amazonía indica que para la aplicación del crédito fiscal especial a que se refiere el numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley de la Amazonía, se deberá seguir las siguientes reglas:

1. El monto del crédito fiscal especial se calculará por separado aplicando el 25% o 50%, según sea el caso, sobre el impuesto bruto mensual que corresponda exclusivamente por la venta de bienes.
2. Se determinará el impuesto bruto que corresponda por todas las operaciones gravadas del mes.
3. Se deducirá del Impuesto bruto señalado en el numeral anterior, el crédito fiscal determinado conforme a la legislación del Impuesto General a las Ventas y que corresponda a todas las operaciones gravadas del mes.
4. Se deducirá el crédito fiscal especial, calculado de acuerdo a lo señalado en el numeral 1°.
5. El monto resultante constituirá el Impuesto a pagar.

### **1.1.5 Precios del consumidor final**

Son los precios de los bienes y servicios del usuario final, en este caso se están tomando como la cantidad de dinero que tiene que pagar para su adquisición el que usará o consumirá un bien de primera necesidad.

### **1.1.6 Conceptualizaciones relacionadas con los beneficios y exoneraciones tributarias régimen tributario agrario**

Se encuentran estipulados en el Artículo 74 de la Constitución Política (Principio de Legalidad) (Congreso de la República del Perú, 1993). Especificando que el tributo se crea, modifica, deroga y se exonera sólo por ley o decreto legislativo por delegación de facultades. Salvó los aranceles y las tasas, éstas se regulan mediante decreto supremo.

Surrey (1970) explicó que el término gasto tributario fue elegido para enfatizar la similitud de las exoneraciones tributarias con programas de gasto directo e implicar que deberían estar sujetos a procedimientos de control presupuestario tal como lo están los programas de gasto gubernamental.

OECD (1998) anotó que los gastos tributarios se definen como una desviación de la estructura tributaria generalmente aceptada, lo que produce un tratamiento tributario favorable de algunas actividades o grupos de contribuyentes.

Según el informe “Una aproximación a los gastos tributarios en el Perú” (MEF, 2012) que Gasto Tributario es todo tipo de tratamiento preferencial y diferenciado que representa una desviación del sistema tributario base (Benchmarks); es decir, se designa al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria

Para Blumenstein (1954) “los tributos son las prestaciones pecuniarias que el Estado, o un ente público autoriza o al efecto por aquél, en virtud de su soberanía territorial, exige de sujetos económicos sometidos a la misma”.

Giuliani (1997) define el tributo como “una prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el Estado en virtud de su poder de imperio y que da a lugar a relaciones jurídicas de derecho”.

Los gastos tributarios por sector, Hernandez (2011) “de modo similar a experiencias en otros países, los beneficios tributarios en el Perú han sido utilizados para beneficiar a determinados sectores o regiones consideradas de importancia estratégica, en situación desfavorable o que generan importantes externalidades positivas”.

### **1.1.7 Los incentivos tributarios en la amazonia y el motivo por el cual se implementaron**

En el Perú la amazonia fue la más beneficiada con las exoneraciones tributarias, debido a que en el gobierno de Fujimori se firmó el tratado de Paz Perú-Ecuador el 26 de Octubre de 1998, por lo cual la zona de Loreto se sublevó (Ccapatinta, 2014), ante esto el estado promulga la Ley 27037 (Congreso de la República del Perú, 1993). Dando incentivos tributarios (IT) que son alivios, excepciones o provisiones de impuestos que se desvían de un esquema tributario base, los cuales son frecuentemente otorgados por los Estados a las empresas para que estas operen en un marco tributario ‘más amigable’. Típicamente son utilizados por los países como parte de las estrategias que éstos tienen para atraer inversión local o extranjera hacia ciertas actividades o áreas priorizadas según algún objetivo definido (Bolnick, 2004). Pero este metodo es dable en países desarrollados puesto que estos estados se han vuelto más homogéneos en infraestructura, capacitación de la fuerza laboral, performance macroeconómica y marco regulatorio, con lo que las diferencias en el tratamiento tributario cobran significación como factor explicativo de los flujos de inversión. Según Toft (1996) para invertir en un lugar en específico se tiene que tener en cuenta dos pasos importantes: el primer paso consiste en seleccionar una “lista corta” de países viables para invertir, selección en la cual se presta poca atención a los aspectos tributarios; y en el segundo paso se comparan las localizaciones viables y, si hay similitud en los factores no tributarios, la tributación puede jugar un papel relevante en la decisión final.

Por lo expresado anteriormente, no se puede tomar las conclusiones de los estudios acerca de los beneficios tributarios de igual manera para los países en desarrollo, ya que se encuentran en diferentes situaciones sociales, económicas,

financieras y geográficas. Ante lo cual los benéficos tributarios que se puedan dar no son tan relevantes como los no tributarios.

Clark *et al.* (1979) concluyen que los elementos no impositivos que conforman el clima de inversión son bastante más importantes que los incentivos fiscales para determinar el nivel y calidad de los flujos de inversión. Además, es muy importante que se armonicen los incentivos dentro de un bloque económico o entre países vecinos con estructuras económicas similares para evitar que las empresas logren extraer de los países sucesivas rondas de rebajas impositivas que terminan generando un alto costo fiscal.

## 1.2 Antecedentes

Deza (2015) concluye que no sólo la teoría económica, sino también las Leyes son vulneradas por las exoneraciones tributarias con consecuencias negativas para el desarrollo regional de Ucayali. El presente trabajo de investigación hace hincapié en ese sentido, que los beneficios no llegan a la población que lo necesita, sino que se quedan en grupos de empresas que ni siquiera operan en la Región Ucayali.

MEF (2003) concluye que en primer lugar, se propone eliminar la exoneración del ISC a combustibles de modo gradual (en tres años) y reemplazarlo por una sobretasa manejada y destinada a los Gobiernos Regionales. Este proceso empezaría el 2003. En segundo lugar, se propone eliminar el 2003 el crédito fiscal especial y no renovar las devoluciones del IGV (como el reintegro tributario y la lista de bienes exonerados de arancel por el convenio peruano-colombiano) dado sus elevados costos administrativos, creación de oportunidades de elusión y evidencia de reducido impacto en los objetivos planteados en su creación. Por último, en el 2004 eliminar la exoneración del IGV (para bienes y servicios, construcción e hidrocarburos) y destinar el rendimiento a los Gobiernos Regionales que levanten la exoneración. La entrada en vigencia de dicha medida sería el 1 de enero del 2005. Dados los elevados costos que involucra esta exoneración, es recomendable adelantar su ordenamiento; sin embargo, se ha optado por el 2004 con el fin de preservar la gradualidad del proceso y no concentrar la eliminación en una región o año determinado”.

Huaynillo & Ccama (2017) cuyo objetivo principal fue determinar el nivel de influencia que tienen los beneficios contemplados en la Ley de promoción de la inversión en la

Amazonia en el crecimiento económico de las pequeñas y micro empresas del Distrito de Tambopata – Madre de Dios. Como resultado de la investigación se concluye que las exoneraciones del “IGV”, del ISC e Impuesto Especial a los Activos Netos”, tienen un efecto positivo en la economía de los pequeños y microempresarios de los diferentes sectores, se concluyó según los resultados obtenidos de las encuestas 21realizadas, que en la provincia de Tambopata se incrementó la inversión privada y la expansión de las pequeñas y microempresas. La estadística aplicada es coherente con la “información teórica revisada, ya que los tres efectos económicos plasmados en la hipótesis”, son aprovechados por los pequeños y microempresarios, principalmente el aumento de la inversión privada.

Meza (2009) concluye que cabe concluir que con la dación de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, durante el periodo de estudio, ésta no ha contribuido a generar desarrollo en la industria ni bienestar en la población, alcanzando solamente a generar cierto atractivo en algunos sectores de la micro y pequeña empresa de productos nativos, principalmente”

Campana (2011) concluye que:“Evaluar la Ley de promoción de la inversión en la Amazonía del Perú resulta una tarea necesaria para generar información que ayude a decidir mantenerla o buscar su eliminación, habida cuenta de los costos fiscales que para el Perú representa. Sin embargo, ello no es fácil desde un punto de vista formal debido a que es complicado recrear lo que en la zona hubiera ocurrido de no implementarse la norma. Por esta razón, aprovechando la regla de asignación geográfica subyacente que permite delimitar un “límite” de la selva, este estudio intenta evaluar el impacto en el bienestar de los hogares asentados en un entorno de hasta 50km de distancia a partir de un diseño de regresiones discontinuas”.

Chavez (2015) justifica que después de casi doce años de su entrada en vigencia: los efectos de esta norma continúan siendo materia de intenso debate en el espacio político y de la administración pública: debido a que sigue estando sin plena respuesta la pregunta asociada a cuanto ha contribuido: en caso lo haya hecho: a incrementar el bienestar y desarrollo de las zonas beneficiarias. Los estudios existentes al respecto son escasos y no del todo concluyentes: pero sugieren que los impactos sobre las economías locales serian nulos y que más bien generan costos fiscales considerables (Apoyo: 2003) y hasta espacios para el surgimiento de comercio ilegal (Indecopi: 2000. Estas

conclusiones: sin embargo: tienen el defecto de descasar en estudios de casos particulares o hacer comparaciones agregadas sin lograr mostrar medidas de bienestar apropiadas que indiquen como se encontrarían las poblaciones de las zonas beneficiarias en ausencia de los beneficios de esta ley.”

Huaman & Malpartida (2007) presentaron un ensayo con la finalidad de evaluar técnicamente, sin tintes políticos, los efectos de las exoneraciones tributarias en la Amazonía. Específicamente trata de medir el impacto de la Ley 27037 – Ley de Promoción 24de la Inversión en la Amazonía en lo que respecta a la Región Huánuco. Las múltiples exoneraciones han debilitado la eficiencia del sistema tributario nacional a esto se agrega los bajos niveles de presión tributaria, fraccionamientos o amnistías y con una propensión creciente de la informalidad. Ha generado una disminución en la recaudación potencial y ha complicado la estructura tributaria. Así como incrementó el costo y la dificultad para la administración tributaria.

Flores (2011) concluye que: “El objeto de la Ley no se ha cumplido en cabalidad. Por el contrario, ha generado situaciones incongruentes con el desarrollo sostenible de la Amazonía, toda vez que no ha mejorado la calidad de vida de la población, por el contrario, ha generado el lucro incesante de los grandes comerciantes, así como el aliento del contrabando con los bienes destinados a esta región, en perjuicio del consumidor final. Es decir que, la población común y corriente no se ha beneficiado en casi nada”.

Ajalcriña (2008) Su objetivo principal fue realizar un análisis integral del gasto tributario, a fin de diferenciar los beneficios a la economía de los efectos negativos que se producen con la aplicación de una política tributaria preferencial orientada hacia el consumo en el Departamento de San Martín, permitiéndole al Estado Peruano contar con una estrategia de desarrollo orientando las propuestas al desarrollo sostenido de dicho departamento.

Capatinta (2014) concluye que:“-Después de haberse implementado los beneficios tributarios para la región, no se ha avanzado en el logro de los objetivos planteados.- No es notable que se haya generado un mayor crecimiento económico en los últimos años. -La reducción de la tasa de pobreza en la región es incipiente. -La exoneración del IGV ha beneficiado principalmente a los intermediarios, quienes no han trasladado el menor precio al consumidor. -Estas exoneraciones tributarias han y están generando

contrabando, elusión y evasión tributaria además que solo benefician a una minoría de comerciantes y a las multinacionales mineras y petroleras, al poder económico y político que es dirigido desde Lima”.

Gestión (2014) concluyo que durante mucho tiempo estas exoneraciones no han generado el beneficio que se esperaba en la selva y solo unos grupos de comerciantes han sido los favorecidos” -Recordó que durante el tiempo de vigencia de las exoneraciones tributarias a la Amazonía se registraron una serie de defraudaciones por parte de grupos de comerciantes que eran los únicos beneficiados con ese régimen.

Chavez (2020) tuvo como objetivo general, determinar cómo la aplicación de la exoneración del impuesto general a las ventas influye en el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras del departamento de Ayacucho, 2019. La metodología utilizada fue de diseño no experimental transversal, tipo básico descriptivo, explicativo con enfoque cuantitativo; la población fue de 30 empresas MYPES madereras del departamento de Ayacucho.

Valarezo (2006) cuyo objetivo principal es comprender que existen instituciones como las exoneraciones que, concebidas correctamente, son medidas extrafiscales con las cuales se propende impulsar, ciertas actividades que, de realizarse, beneficiaran a la colectividad. Concluye que las exoneraciones no son ni pueden ser un derecho o privilegio, pues ellas son un instrumento al que recurre el legislador para obtener ciertos efectos dentro de la sociedad.

Roca (2010) concluye que: Se considera que para favorecer la inversión en una economía pequeña y abierta son elementos clave (a) la seguridad jurídica de los derechos de propiedad; (b) estabilidad tributaria —los menores cambios de política tributaria y la menor discrecionalidad posible en su aplicación—; y (c) una tasa efectiva de imposición baja, uniforme y competitiva internacionalmente. Si, no obstante esto, se considera que los beneficios tributarios deben jugar un papel activo para captar la inversión extranjera directa, compensando el sobre - costo de hacer negocios en el país, se considera que dichos beneficios deberían ser concedidos respetando las siguientes pautas:

- i) Los incentivos deberían ser temporales y decrecientes.

- ii) La “generosidad” de los beneficios otorgados, definida como el porcentaje del valor de la empresa que representan, debe ser razonable y no, como sucede en varios países de América Latina, representar más del 50% del valor de la empresa.
- iii) Los beneficios pueden otorgarse sobre la tributación directa (renta) pero no incluir la indirecta (aranceles, ITBIS y selectivos, excepto por su devolución a los exportadores).
- iv) Debe contarse con una metodología de estimación del gasto tributario que representan los beneficios otorgados y, para aportar transparencia, incluir dicha estimación en el Presupuesto anual.
- v) Es recomendable que se realice un seguimiento del impacto económico-social de las actividades beneficiadas (control macro) y que exista también un control microeconómico, es decir, que las empresas beneficiadas remitan la totalidad de la información a las Administraciones Tributarias, como si estuviesen gravadas.

Artana & Templado (2015) concluye que conclusión sobre el caso de Costa Rica: no puede concluirse que la exoneración de impuestos tenga un efecto positivo en el empleo. Tampoco hay una evidencia clara del impacto positivo en la inversión, ya que lo único que surge del análisis es que las empresas que han sido exoneradas a un nivel inferior al máximo, pero de forma regular, tienen la menor tasa de inversión”.

Palacios (2016) pudo determinar que las exoneraciones tributarias más que contribuir al desarrollo integral de la región de la selva, ha generado el problema de contrabando de combustible, mayor dificultad en los procesos de fiscalización y control por parte de la administración tributaria, el ministerio público y la policía nacional, y ha generado mayores oportunidades de evasión tributaria.

Según Pfuro & Pinedo (2020) a lo largo de los años, la selva de nuestro país ha sido olvidada y el desarrollo económico, social y el aprovechamiento de los recursos potenciales de la zona no se ha dado de la misma magnitud que en otras regiones como en la sierra o costa, es por ello que en el año 1998, el Estado peruano promulgó la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, que otorga un conjunto de beneficios tributarios para las empresas que se encuentran en dicha región, tales como tasas preferenciales del impuesto a la renta, exoneraciones de impuesto a la renta de ciertas actividades, goce de un crédito fiscal especial, exoneración del Impuesto General a la

Venta de bienes, prestación de servicios y/o contratos, estableciendo las condiciones necesarias para atraer inversiones tanto pública como privada e incrementar el desarrollo y bienestar de manera sostenible e integral en el oriente del país.

Torres (2019) planteo analizar si la exoneración del IGV en el contexto de la Ley 27037 influye en el aspecto financiero en la empresa Electro Tocache S.A. Para tal efecto, a través de la técnica del análisis documental se revisó la carta de presentación de Sunat, oficio de requerimiento y resultados del requerimiento. Del análisis efectuado se determina con objetividad que la empresa ETOSA ha inobservado tres categorías (dimensiones) principales: los requisitos de la exoneración del IGV, la concurrencia de los servicios prestados y la pérdida de la exoneración respectiva. Asimismo, se procedió al análisis documental y cuantitativo, tales como los PDTs declarados de la empresa estudiada, constancias de pagos, declaratorias de rectificatorias y los estados financieros del ejercicio 2015. Llegándose a confirmar los objetivos de la investigación y sus respectivas hipótesis.

Zamaeta (2019) hace un análisis de la efectividad de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas como política fiscal, que surge del problema ¿cuál es el efecto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la economía?, Siendo el objetivo general describir los efectos que han generado la exoneración del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la Región Amazonas. Para su desarrollo se utilizó la metodología descriptiva ya que busca mostrar las características del comportamiento de estas variables mediante la recopilación de información.

Sierra (2018) concluye que dentro de los siete productos que se ha analizado, en el primer enfoque de regresión discontinua (ver tabla 16) se observa tres tipos de resultados de la eliminación del reintegro tributario en los cuatro departamentos: (1) No: Implica que el precio promedio de un producto en un departamento en específico no ha sufrido un cambio significativo producto de la eliminación de este beneficio, (2) Sí: Implica que sí hay evidencia de que el precio promedio sí se ha incrementado con la eliminación de este beneficio tributario, (3) Incierto: Implica que los datos no muestran una conclusión fuerte sobre el impacto en el precio promedio después de la eliminación del beneficio tributario. En el segundo enfoque (ver tabla 17) se observa que existen productos y departamentos en los cuales se puede aseverar que el impacto en el precio promedio ha sido pobre y que en otros departamentos sí han sufrido un impacto después

de la eliminación del beneficio tributario. Finalmente, se concluye que, dependiendo del tipo de producto en cada departamento y cuán concentrados estén los canales de distribución, se podrá observar un impacto positivo en seguir manteniendo este beneficio tributario, con el único objetivo de que el consumidor final sienta que es beneficiado y que los costos tributarios para el Estados sean efectivos”.

Tabla 1

*Tabla de antecedentes – resumen de estimación por regresión discontinua*

	<b>Amazonas</b>	<b>Madre de Dios</b>	<b>San Martín</b>	<b>Ucayali</b>
Aceite vegetal	No	Si	Incierto	Incierto
Azúcar rubia	No	-	No	-
Azúcar blanca	-	Incierto	-	Incierto
Fideos a granel	Si	Si	No	No
Fideos tallarín	Si	Si	No	No
Leche evaporada	No	No	Si	Si
Sal yodada	-	Incierto	-	No

Tabla 2

*Tabla de antecedentes – resumen de la estimación por diferencias en diferencias*

	<b>Amazonas</b>	<b>Madre de Dios</b>	<b>San Martín</b>	<b>Ucayali</b>
Aceite vegetal	No	No	-	-
Azúcar rubia	-	-	No	-
Azúcar blanca	-	-	No	No
Fideos a granel	Si	Si	-	-
Fideos tallarín	Si	Si	-	-
Leche evaporada	Si	Si	-	-
Sal yodada	-	-	Si	-

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1 Identificación del problema

En el país se tiene varios incentivos tributarios por el hecho que el estado no tiene el suficiente alcance para mejorar la calidad de vida de todos sus pobladores, y por este hecho se tienen distintas exoneraciones, una de ellas es en el caso de la ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas, zonas francas, ley de promoción a la agricultura, ley de la amazonia entre otros, en este caso tocaremos este último, que se creó con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población con bajos recursos de la amazonia y analizar si se está cumpliendo con su fin.

Es por eso que se desea analizar la relación que tiene estas exoneraciones para influir de manera negativa o positiva a los precios del consumidor final y si realmente los moradores sienten que les está beneficiando directamente.

El análisis de la ley de incentivos tributarios en la región de Madre de Dios Provincia de Tambopata, en la actualidad genera opiniones encontradas sobre si es beneficiosa o no para la selva peruana, puesto que la única manera en que el estado ha podido incentivar la inversión en estas zonas es imponiendo beneficios tributarios, pero no se está llegando al objeto de la ley 27037, que es mejor calidad de vida y mayor inversión.

La investigación realizada reside en la relación que puede preexistir entre la aplicación de incentivos tributarios y los costos de bienes y servicios que se tiene en el distrito de Tambopata del periodo 2016-2017, ya que se puede verificar que en la localidad el costo de vida de los pobladores es mucho más elevada que otras regiones, lo cual nos hace pensar cual es la razón de dicho dilema, si es que se tiene una menor carga tributaria para que de esta manera los inversionistas privados puedan brindar los bienes y servicios a un menor costo de adquisición al consumidor final.

Es por la razón mencionada en el párrafo anterior que se decide realizar la investigación e identificar la razón de ser de esta desigualdad al momento de hacer un cotejo con los demás departamentos.

## **2.2 Enunciados del problema**

En ese sentido, la presente investigación da respuesta a la siguiente interrogante general e interrogantes específicas:

¿De qué manera la exoneración tributaria en la amazonia influye en el precio del consumidor final en la provincia Tambopata periodo 2016-2017?

¿De qué manera la exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial influyen en el precio del consumidor final en la provincia Tambopata, periodo 2016-2017?

¿De qué manera afecta la reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta, a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017?

## **2.3 Justificación**

La presente investigación establece en forma concisa como lograr identificar si es que la normatividad brindada a la amazonia es beneficiosa para la población en general llegando este también a los usuarios finales y no solo quedando en las grandes empresas que se ven beneficiadas en gran medida, por lo cual se identifican que incentivos otorga el estado peruano y si estos tienen repercusión directa para el usuario final.

El presente trabajo desarrolla y brinda opciones para solucionar las deficiencias que pueda tener la presente ley para así lograr el objetivo para lo cual en si se creó y estableció la ley 27037.

La necesidad de conocer las normas que están vigentes para constatar si realmente ayuda al estado peruano y no solo a un cierto grupo empresarial, sino que de esta manera lograr el desarrollo económico de ambas partes.

## 2.4 Objetivos

### 2.4.1 Objetivo general

Analizar la influencia de la Exoneración Tributaria en la amazonia, de los Precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

### 2.4.2 Objetivos específicos

- a) Analizar cómo afecta la exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) al comportamiento de los precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017.
- b) Analizar cómo afecta la reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta, a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

## 2.5 Hipótesis

### 2.5.1 Hipótesis general

La Exoneración tributaria en la amazonia no influye positivamente en los precios del consumidor final provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

### 2.5.2 Hipótesis específicas

- a) La exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) no afecta positivamente en el comportamiento de precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017
- b) La reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta no afecta positivamente a los precios del consumidor final

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 Lugar de estudio

La provincia peruana de Tambopata es una de las tres provincias que conforman el departamento de Madre de Dios, perteneciente a la región Madre de Dios.

Limita al norte con la Provincia de Tahuamanu, al este con Bolivia, al sur con la Región Puno y la Provincia de Manu y al oeste con la Región Ucayali.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte de la Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado.

#### 3.2 Población

En la región de Madre de Dios, 141,070 pobladores (INEI, 2017).

Tabla 3

*Madre de Dios: población censada urbana y rural y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 y 2017*

Año	Total	Población		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	109.555	75.721	33.834	41.022	-9507	4.4	-3.2
2017	141.07	116.743	24.327				

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Siendo en esta investigación considerada los pobladores mayores a 15 años, con un total de 77,121 para la población.

Tabla 4

*Madre de Dios: población censada de 15 a más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017 (porcentaje)*

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría / Doctorado
Tambopata	77121	100	2.3	0.3	17.2	47.9	31.2	1.1
Manu	12677	100	5.5	0.2	22.4	52.5	18.9	0.5
Tahuamanu	7782	100	3.3	0.2	22.2	51.7	22.1	0.5
<b>Total</b>	<b>97580</b>	<b>100</b>	<b>2.8</b>	<b>0.3</b>	<b>18.3</b>	<b>48.7</b>	<b>28.9</b>	<b>1</b>

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de comunidades indígenas.

### 3.3 Muestra

Muestra 382 personas

Fórmula para hallar muestra:

$$n_0 = \frac{(z)^2 * (pq)^2 * N}{(E)^2 * (N - 1) + (z)^2 * (pq)^2}$$

$$n_0 = \frac{3.8416 * 0.25 * 77,121}{(0.0025)(77,120) + (3.8416) * (0.2500)}$$

$$n_0 = \frac{74067.0084}{193.7604}$$

$$n_0 = 382$$

Si se desconoce la proporción esperada, se tendría que utilizar el criterio conservador ( $p = q = 0.5$ ), lo cual maximiza el tamaño de muestra de la siguiente manera:

- $z = 1.96$  (ya que la seguridad es del 95%)
- $p =$  proporción esperada (en este caso  $50\% = 0.5$ )
- $q = 1 - p$  (en este caso  $1 - 0.5 = 0.5$ )
- $d =$  precisión (en este caso deseamos un 5%) quedando como resultado 382 personas

Muestra probabilístico, aleatoria simple.

### **3.4 Método de investigación**

En la presente investigación se procederá a la utilización de los siguientes métodos:

**MÉTODO DESCRIPTIVO**, este tipo de estudios buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

El trabajo de investigación es de tipo descriptivo porque se busca especificar la influencia que tiene la ley de la amazonia en precio del consumidor final.

**MÉTODO DEDUCTIVO**, es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera

### **3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos**

#### **3.5.1 Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos**

Se dará a conocer cada una de las variables y las dimensiones con las que cuenta esta investigación y que indicadores se usaran para el logro de los resultados esperados.

Tabla 5  
*Variables analizadas por objetivos*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Índice
V. I. Exoneración tributaria	- Incentivos tributarios.  - Sector empresarial.	- Impuesto General a las Ventas	Creció más de 5%
		- Impuesto a la Renta - Crédito especial. - Sector productivo - Sector agrario - Cultivo nativo o alternativo	
V. D. Precios del consumidor final	- Promoción de la Amazonia Peruana.  - Poder Adquisitivo  - Aumento de precios	- Aumento del PBI de las actividades beneficiadas por la Ley 27037.	No creció
		- Aumento del PBI de las actividades no beneficiadas por la Ley 27037. - Equidad de poder adquisitivo. (Cotejo con distintas Regiones). - Predisposición a la inflación. - Variación acumulada de precios hacia el consumidor.	Creció más de 5% Creció menos de 5% No creció

### 3.5.2 Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros

#### 3.5.2.1 Materiales

Para la realización de la presente investigación se necesitó realizar encuestas a pobladores mayores de 15 años en la provincia de Tambopata, los cuales luego de una revisión fueron pasadas una Hoja Excel para hacer la respectiva tabulación de datos, estos a su vez mostrarlos en graficas de barras para su mayor entendimiento y explicación sobre si tiene influencia las exoneraciones tributarias que tiene la selva con los precios establecidos para la población.

#### 3.5.2.2 Equipo

Se empleó a 4 personas para iniciar las encuestas las cuales fueron a las diversas instituciones educativas superiores para lograr resultados de acuerdo a la realidad de la población.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Análisis e interpretación de los resultados

##### **4.1.1 Resultados al establecer la manera en que influye en los precios los incentivos tributarios en la amazonia por medio de la exoneración del impuesto general a las ventas.**

Del instrumento aplicado con el fin de comprobar los indicadores que se cumplen se consiguió lo siguiente:

##### **Beneficios en la amazonia con la exoneración del Impuesto General a las Ventas (I.G.V.)**

Área 1: Incentivo Tributario

**Resultados indicadores 1:** Impuesto a la Renta, Impuesto general a las ventas y crédito especial

Tabla 6

*Incentivos tributarios que se adquiere al aplicar el régimen de la amazonia en la región de Madre de Dios*

ÍTEMS	Si		No		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
¿La exoneración del igv en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?	246	64.40%	136	35.60%	382	100,0%
¿Las alícuotas diferenciadas del ir en la provincia de Tambopata permiten la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?	197	51.57%	185	48.43%	382	100,0%
¿El crédito especial brindado a las empresas de transformación en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?	118	30.89%	264	69.11%	382	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>187.00</b>	<b>48.95%</b>	<b>195.00</b>	<b>51.05%</b>	<b>382.00</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta a pobladores mayores de 15 años

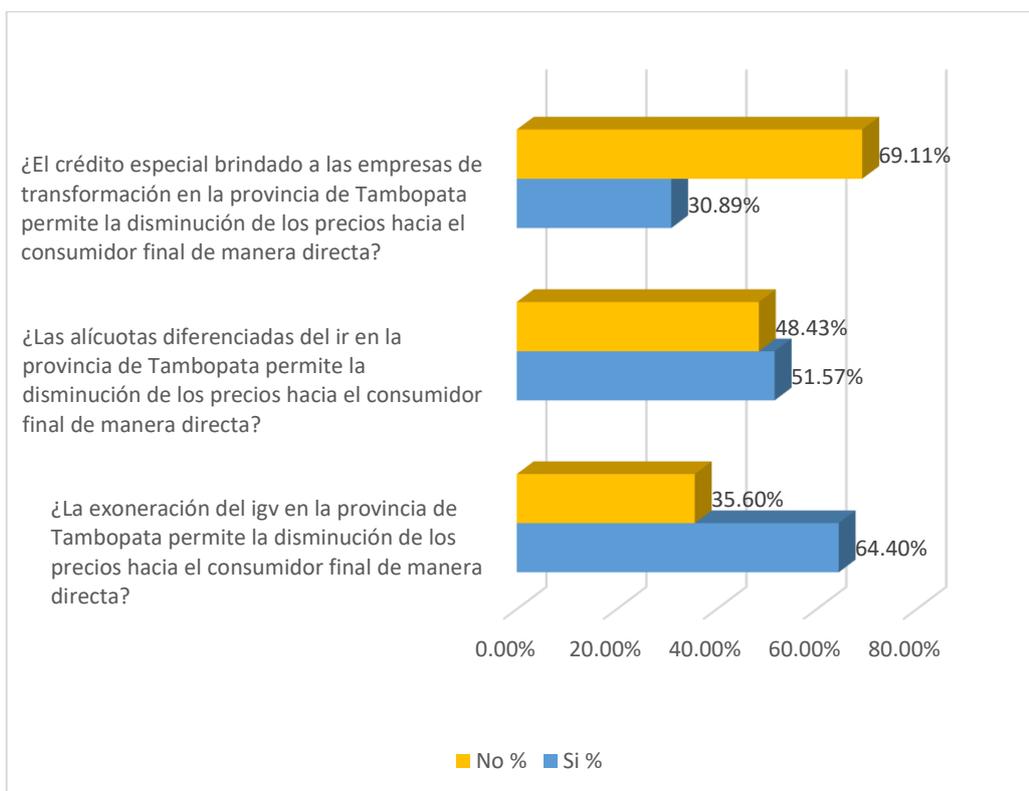
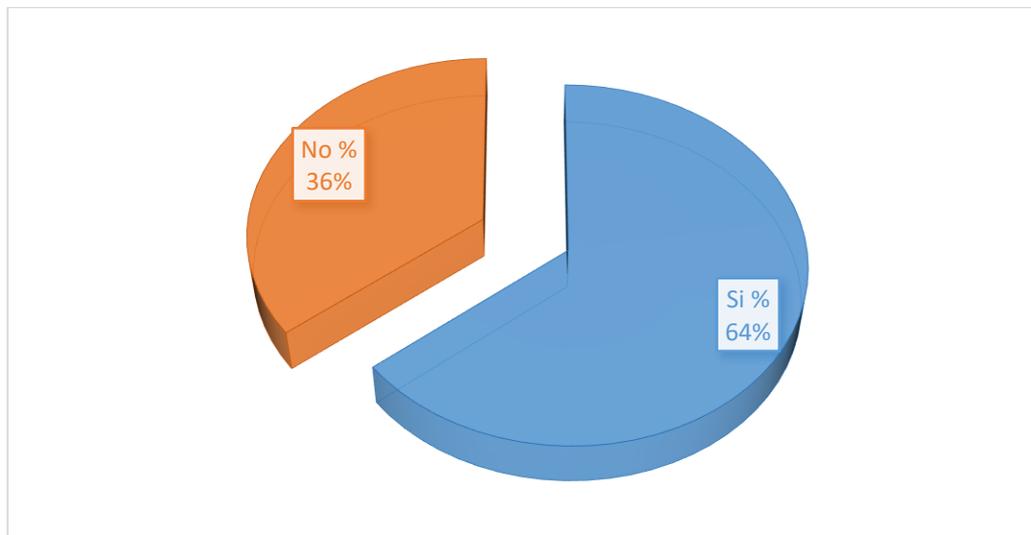


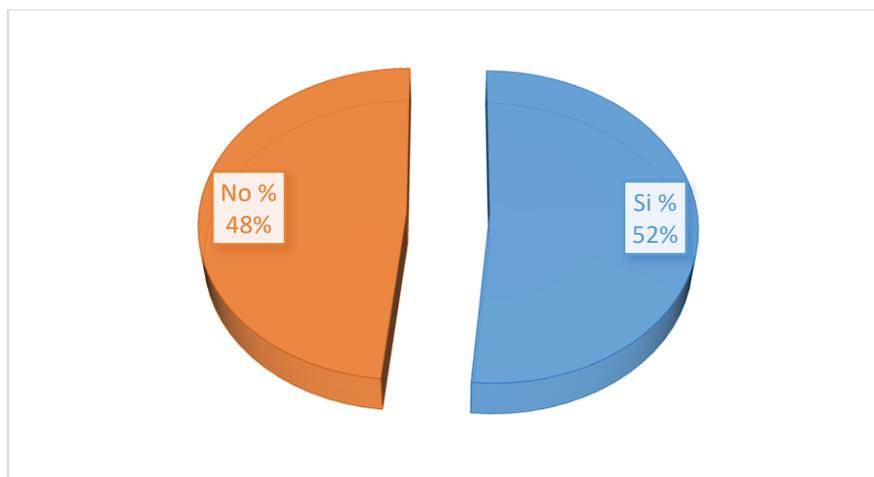
Figura 1. Incentivos tributarios que se adquiere al aplicar el régimen de la amazonia en la región de Madre de Dios

Donde se dará a conocer la interpretación de manera separado teniendo a su vez figuras individualizadas para un mejor entendimiento.



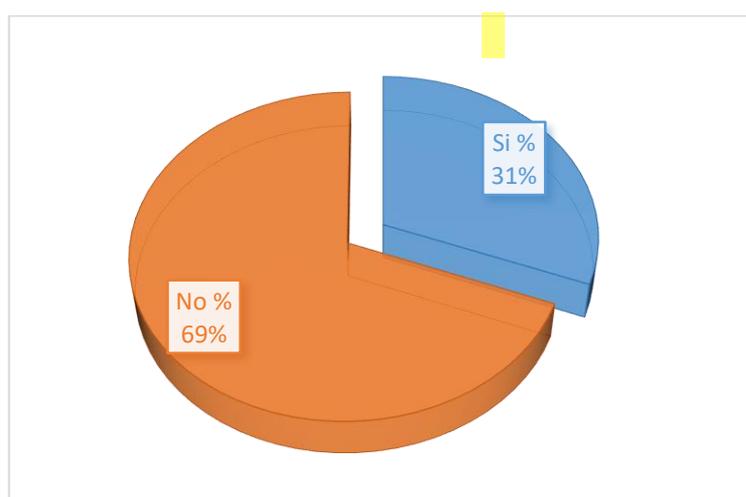
*Figura 2.* La exoneración del IGV permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa

La interpretación será realizada con porcentajes enteros para una mejor visualización. En la tabla 4 y figura 2, se obtuvo los resultados para la variable Incentivos tributarios donde se calificó la exoneración del Impuesto General a las Ventas en la Provincia de Tambopata. Donde se observa que para la pregunta “¿La exoneración del IGV en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?” el 64% de los encuestados que son un total de 246 pobladores mencionan que si tiene una repercusión la exoneración del IGV para que disminuya los precios a los usuarios finales, pero estoy beneficiando más que todo a las empresas y muy poco a la región ya que en si los precios deberían ser mucho menos de los que están actualmente debido a dicha exoneración y el 36% de los encuestados con un total de 136 personas dicen que no ayuda a la disminución de los precios la exoneración del IGV sino que los mantiene casi semejante a las regiones que no cuentan con beneficios tributarios.



*Figura 3.* Las alícuotas diferenciadas del IR permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa

En la tabla 4 y figura 3, se obtuvo los resultados para la variable Incentivos tributarios donde se calificó las alícuotas del Impuesto a la Renta en la Provincia de Tambopata. Donde se verifica en la pregunta “¿Las alícuotas diferenciadas del IR en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?” en el cual los encuestados respondieron que sí tiene influencia en la variación de precios al consumidor final con un 52% representando a 197 personas encuestadas y el 48% con 185 personas indicó que no influye en ninguna manera la alícuota diferenciada del impuesto a la renta en los precios finales al consumidor ya que estos impuestos son a los ingresos que tiene cada empresa y no es un impuesto directo para el consumidor.



*Figura 4.* El crédito especial brindado a las empresas de transformación permite la disminución de los precios

En la tabla 4 y figura 4, se obtuvo los resultados para la variable Incentivos tributarios donde se calificó el crédito especial que se otorga a las empresas de transformación en la Provincia de Tambopata. En el cual se identifica en la pregunta “¿El crédito especial brindado a las empresas de transformación en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?” El 69% de los pobladores indicó que este beneficio no ayuda a disminuir los precios de bienes y servicios de primera necesidad a los moradores sino que son solo incentivo para un grupo de empresas localizadas en la región de la selva en donde a pesar que con estos beneficios les ayudan a reducir sus gastos empresariales estos no se ven reflejados en la comunidad sino solo se quedan con más ganancias de las que deberían y el 31% dijo que si ayudaría a disminuir los precios de los bienes y servicios a los pobladores ya que reduce los costos y gastos en las empresas privadas.

En los resultados totales (tabla N° 4) se observa que el 51% de los encuestados menciona que las exoneraciones brindadas a la región de la amazonia no benefician directamente a los moradores, sino que solo a un grupo de empresas que aprovechan para sacar mayores ganancias y el 49% concluye que si beneficia las exoneraciones tributarias a la selva debido a que sino los precios se alzarían aún más de los que ya están actualmente.

#### **4.1.2 Resultados al establecer la manera en que influye en los precios el aumento de contribuyentes en la amazonia por medio de los beneficios al sector productivo, agrario y cultivo nativo en la región de Madre de Dios**

Del instrumento aplicado con el fin de comprobar los indicadores que se cumplen se consiguió lo siguiente:

Influencia en los precios con el aumento de contribuyentes con la aplicación de beneficios en el sector productivo, agrario y cultivo nativo

Área 2: Sector empresarial

**Resultados indicadores 2:** - Sector Productivo, sector agrario y cultivo nativo o alternativo

Tabla 7

*El aumento de contribuyentes con la aplicación de beneficios en el sector productivo, agrario y cultivo nativo en la región Madre de Dios*

ÍTEMS	Si		No		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
¿Existió un aumento de contribuyentes por el beneficio de la ley de la amazonia?	250	65.45%	132	34.55%	382	100,0%
¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen al sector productivo gracias a la ley de la amazonia?	237	62.04%	145	37.96%	382	100,0%
¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen a sector agrario gracias a la ley de la amazonia?	279	73.04%	103	26.96%	382	100,0%
¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen a la venta de productos nativos o alternativos gracias a la ley de la amazonia?	207	54.19%	175	45.81%	382	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>243.25</b>	<b>63.68%</b>	<b>138.75</b>	<b>36.32%</b>	<b>382.00</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta a pobladores mayores de 15 años

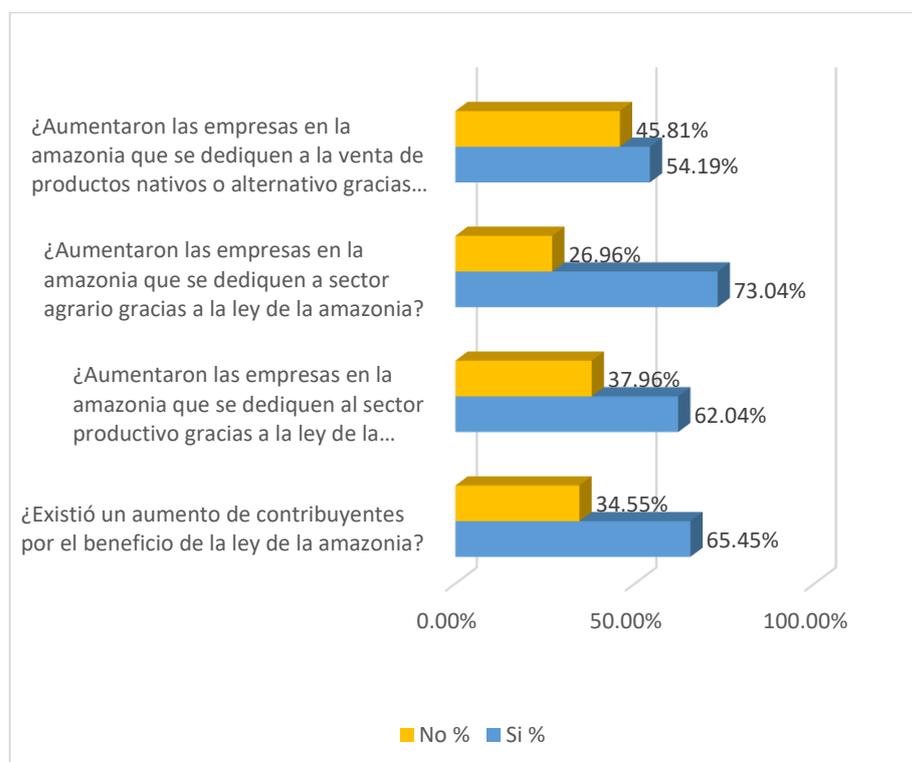


Figura 5. El aumento de contribuyentes con la aplicación de beneficios en el sector productivo, agrario y cultivo nativo en la región Madre de Dios

Donde se proporcionará la interpretación de forma aislada por cada pregunta obteniendo a su vez figuras individualizadas para un mejor entendimiento.

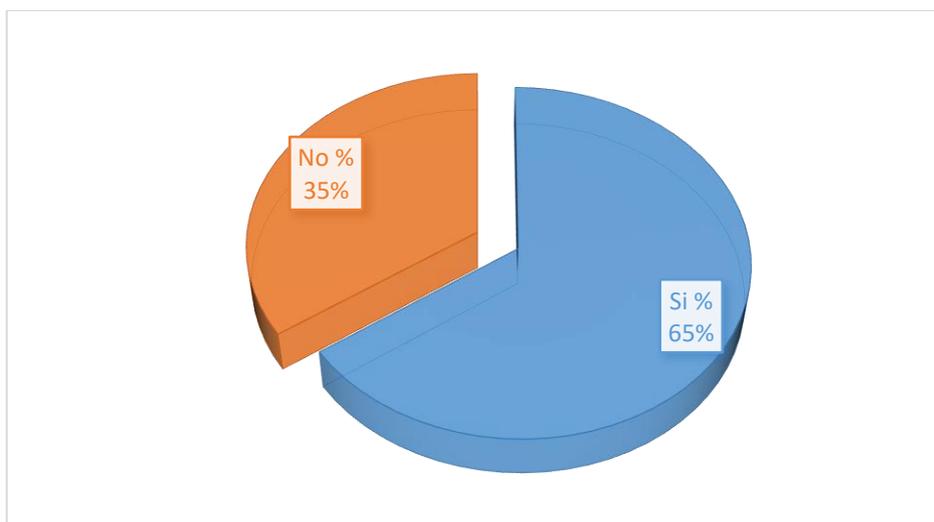
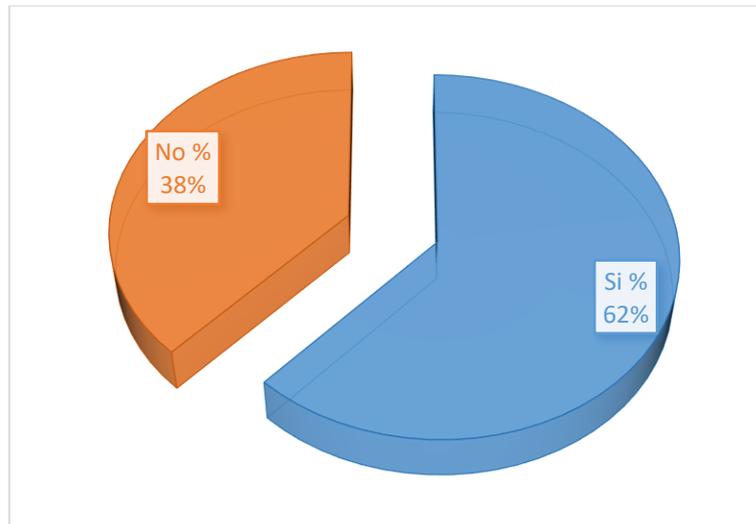


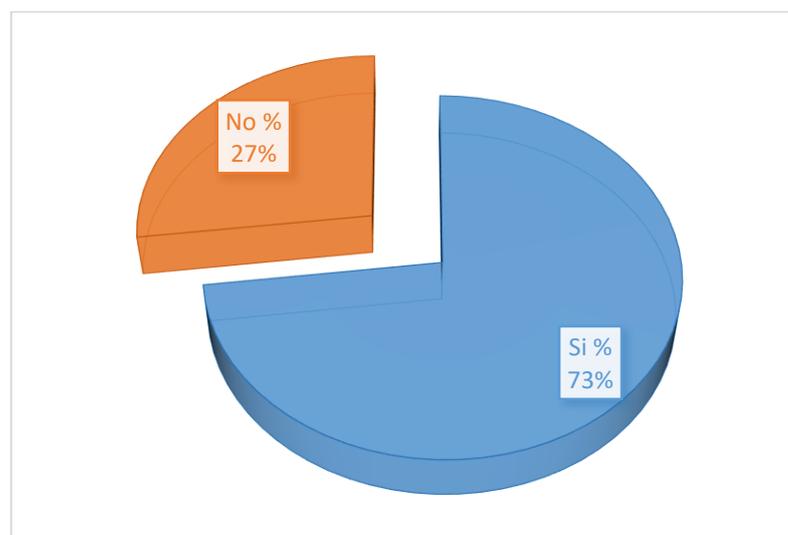
Figura 6. Aumento de contribuyentes por el beneficio de la ley de la amazonia

La interpretación será realizada con porcentajes enteros para una mejor visualización. En la tabla N° 5 y figura N° 6, tenemos que los resultados para la variable Sector empresarial en el que evaluamos el aumento de contribuyentes en la provincia de Tambopata región de Madre de Dios, que tiene la siguientes interrogante “¿Existió un aumento de contribuyentes por el beneficio de la ley de la amazonia?” donde el 65% con 250 personas encuestadas mayores de 15 años confirmaron que realmente aumento los contribuyentes en la amazonia gracias a los beneficios otorgados en la amazonia, los cuales trasladan su domicilio a la selva para tener menor carga tributaria, mientras que el 35% con 132 pobladores indico que no hay mayor contribuyente solo por los beneficios a la amazonia sino por diversos factores también, como la mejora en el acceso terrestre, el cual anteriormente no se tenía, bienes que se obtienen en la selva que no pueden adquirir en otras regiones y otras.



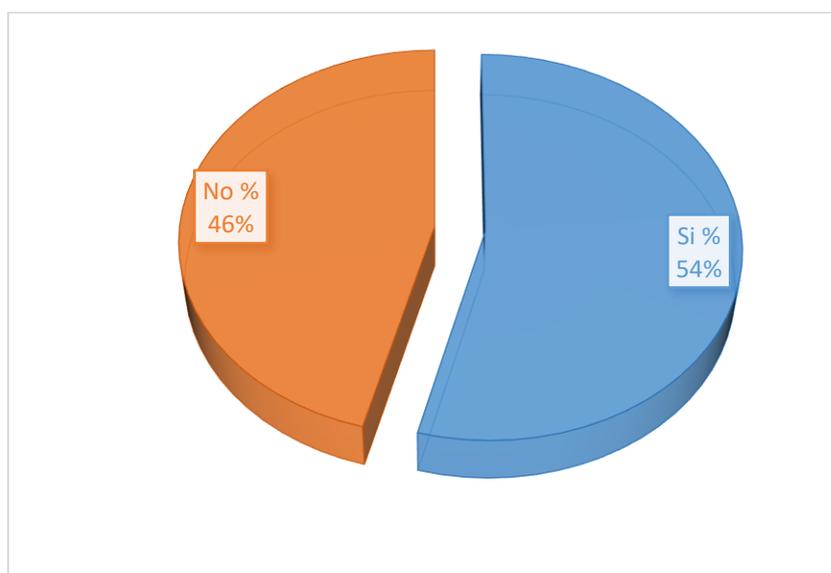
*Figura 7.* Aumento de las empresas que se dediquen al sector productivo gracias a la Ley de la Amazonia

La interpretación será realizada con porcentajes enteros para una mejor visualización. En la tabla 5 y figura 7, tenemos que los resultados para la variable Sector empresarial en el que evaluamos los sectores productivos en la provincia de Tambopata región de Madre de Dios, el que tiene la siguientes interrogante “¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen al sector productivo gracias a la ley de la amazonia?” donde el 62% con 237 personas encuestadas ratificaron que hubo una crecida de los contribuyentes en la amazonia que se dediquen al sector productivo gracias a los beneficios otorgados, mientras que el 38% con 145 personas revelo que no observo que hubiera un aumento de contribuyente en dicho sector.



*Figura 8.* Aumento de las empresas que se dediquen a sector agrario gracias a la ley de la amazonia

La interpretación será realizada con porcentajes enteros para una mejor visualización. En la tabla 5 y figura 8, tenemos que los resultados para la variable Sector empresarial en el que evaluamos los sectores agrícolas en la provincia de Tambopata región de Madre de Dios, el que tiene la siguientes interrogante “¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen a sector agrario gracias a la ley de la amazonia?” donde el 73% con 279 pobladores indicaron que aumento contribuyentes en la amazonia que se dediquen al sector agrario gracias a los beneficios otorgados y otras normativas que tienen a su favor en la región, mientras que el 27% con 103 moradores dicen que no saben si hay un incremento de empresas en dicho sector.



*Figura 9.* Aumento las empresas que se dediquen a la venta de productos nativos o alternativos gracias a la ley de la amazonia

La interpretación será realizada con porcentajes enteros para una mejor visualización. En la tabla N° 5 y figura Nª 9, el que tiene la siguientes interrogante “¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen a la venta de productos nativos o alternativo gracias a la ley de la amazonia?” donde el 54% con 207 personas indicaron que incremento los contribuyentes en la amazonia que se dediquen a la venta de cultivo nativo y alternativo por los beneficios obtenidos en la región, y el 46% con 175 encuestados dijeron que no observaron el aumento de empresas dedicadas a la venta de cultivo nativo.

En los resultados totales vemos que el 64% de los encuestados indican que si aumentaron los contribuyentes en diversos sectores como así también en el sector productivo, agrario y cultivo nativo por lo cual se verifica que si tiene influencia en el aumento de empresas pero este no se ve reflejada en los precios del consumidor final con la oferta y demanda que se tiene en el mercado a pesar el incremento de contribuyentes. El 36% indica que no aumentaron los contribuyentes en la región selva por los beneficios otorgados sino por otros factores externos a estos ya que algunos contribuyentes no saben cómo acogerse a los beneficios que otorga el estado peruano.

#### 4.1.3 Resultados al establecer la manera en que influye en los precios la promoción a la amazonia por medio de las actividades estipuladas en la normatividad en la Región de Madre de Dios

Del instrumento aplicado con el fin de comprobar los indicadores que se cumplen se consiguió lo siguiente:

#### Influencia en los precios por medio de las actividades estipuladas en la ley de la amazonia

#### Área 3: Promoción de la amazonia

**Resultados indicadores 3:** Aumento de las actividades estipuladas y no estipuladas en la ley de la amazonia

Tabla 8

*Promoción de la amazonia mediante beneficios a actividades estipuladas y no estipuladas en la ley de la amazonia en la región de Madre de Dios*

ÍTEMS	Si		No		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%

¿Al darse beneficios tributarios en la amazonia existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades estipuladas en la ley de la amazonia?

288	75.39%	94	24.61%	382	100,0%
-----	--------	----	--------	-----	--------

¿Al darse beneficios tributarios en la amazonia existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades no estipuladas en la ley de la amazonia?

85	22.25%	297	77.75%	382	100,0%
----	--------	-----	--------	-----	--------

**TOTAL**                      **186.50 48.82%**   **195.50 51.18%**   **382.00 100,0%**

Fuente: Encuesta a pobladores mayores de 15 años

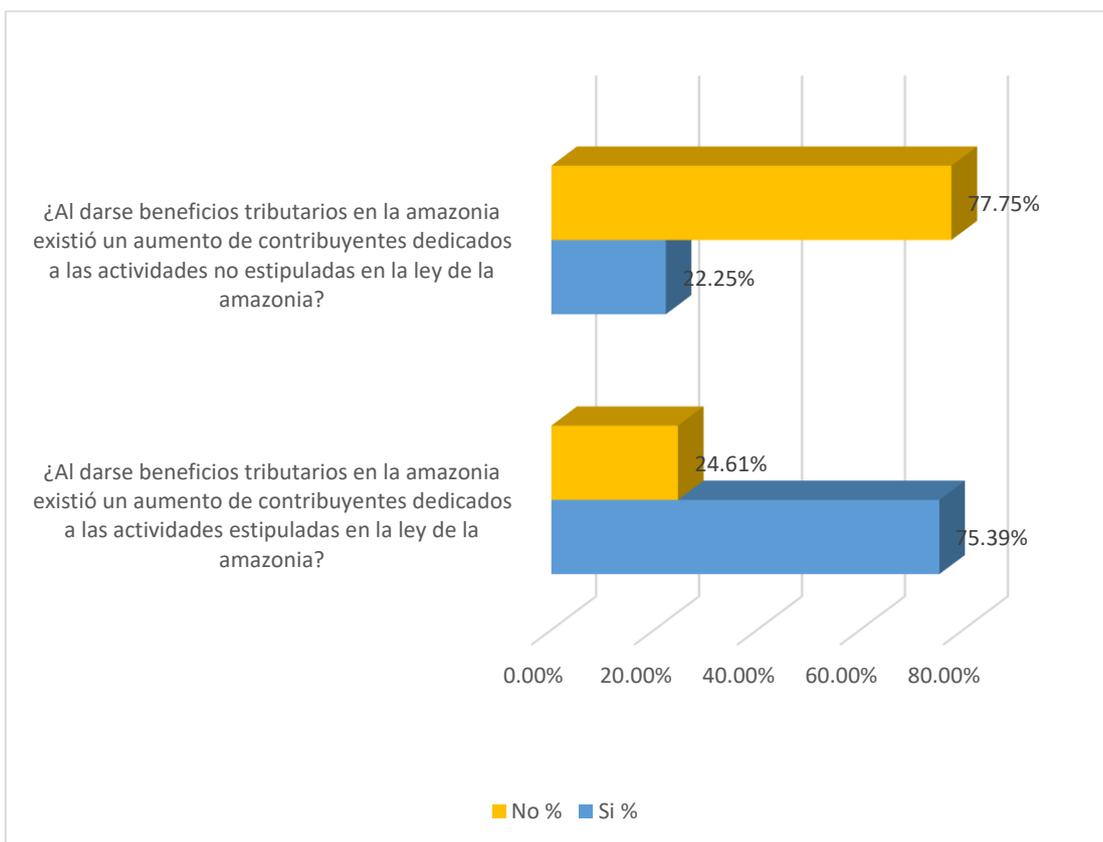
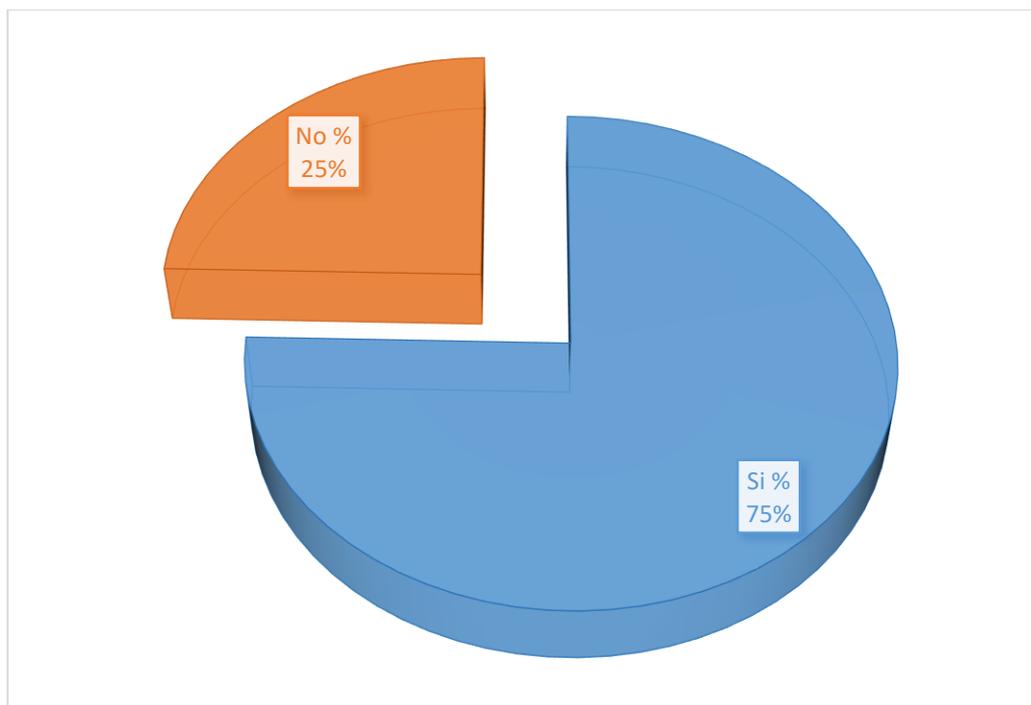
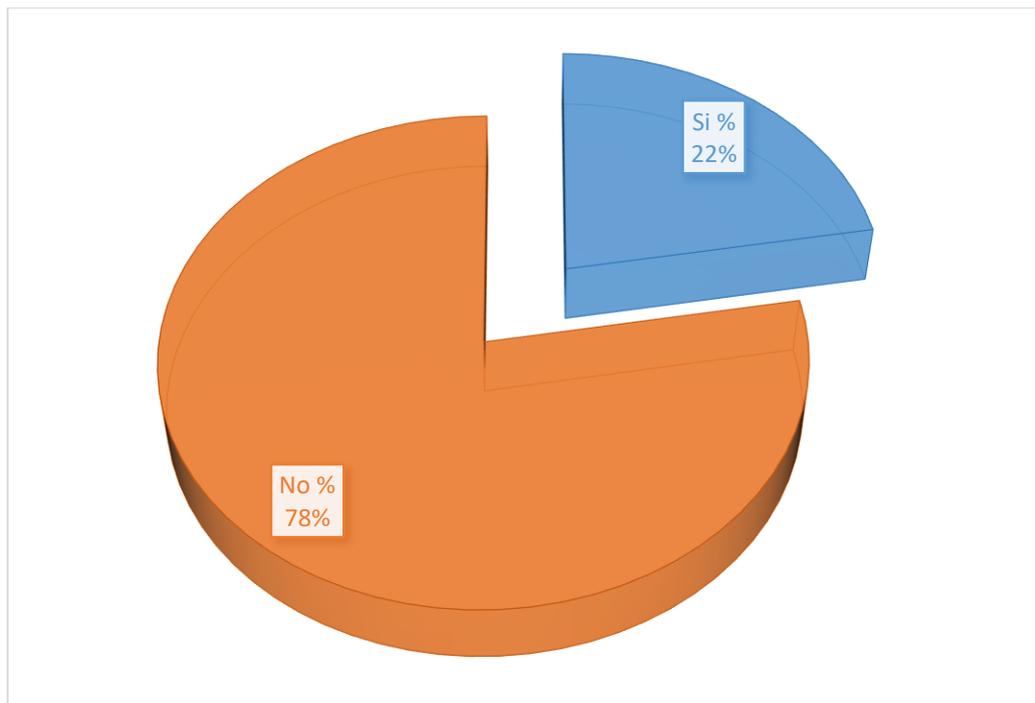


Figura 10. Promoción de la amazonia mediante beneficios a actividades estipuladas y no estipuladas en la ley de la amazonia en la región de Madre de Dios



*Figura 11.* Existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades estipuladas en la ley de la amazonia

En la tabla 6 y figura 11, tenemos que los resultados para la variable Promoción de la amazonia en el que evaluamos las actividades estipuladas en la ley de la amazonia de la provincia de Tambopata región de Madre de Dios, tiene como interrogante “¿Al darse beneficios tributarios en la amazonia existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades estipuladas en la ley de la amazonia?” donde el 75% de los encuestados con 288 personas indican que si efectivamente hubo un aumento significativo de los contribuyentes dedicados a las actividades estipuladas en la normativa pero a pesar de la mayor oferta de productos los precios se mantienen casi semejante a las regiones que no gozan de ningún beneficio tributario y el 25% de los pobladores con 94 individuos indican que no aumento el número de contribuyentes en las actividades donde el estado otorga incentivos ya que muchos desconocen los requisitos para lograr obtener dichos incentivos.



*Figura 12.* Aumento de contribuyentes dedicados a las actividades no estipuladas en la ley de la amazonia

La interpretación será realizada con porcentajes enteros para una mejor visualización. En la tabla 6 y figura 12, en la interrogante “¿Al darse beneficios tributarios en la amazonia existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades no estipuladas en la ley de la amazonia?” donde el 78% con 297 encuestados dijeron que no incremento los contribuyentes en la amazonia que se dediquen a las actividades no estipuladas en la normatividad sino que no hubo ninguna repercusión en esas actividades y el 22% con 85 personas dijeron que si observaron el aumento de las actividades no estipuladas en la norma ya que gracias a que hubo un incremento en otros sectores las demás actividades se vieron colateralmente beneficiadas.

#### **4.1.4 Resultado de determinar la manera en que afecta la ley de la amazonia en el poder adquisitivo de los consumidores en la región de Madre de Dios**

Del instrumento aplicado con el fin de comprobar los indicadores que se cumplen se consiguió lo siguiente:

#### **El poder adquisitivo de los consumidores mediante comparación de precios con las regiones colindantes**

## Área 4: Poder adquisitivo

### Resultados indicadores: Equidad de poder adquisitivo

Tabla 9

*El poder adquisitivo de los consumidores mediante la aplicación de la ley a la amazonia en la región de Madre de Dios*

ÍTEMS	Si		No		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
¿Siente usted la variación de los precios de bienes de primera necesidad en comparación de otras regiones fuera de los acogidos por la ley de la amazonia?	359	93.98%	23	6.02%	382	100,0%
¿El poder adquisitivo que se tiene en la provincia de Tambopata es semejante a las regiones colindantes?	361	94.50%	21	5.50%	382	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>360.00</b>	<b>94.24%</b>	<b>22.00</b>	<b>5.76%</b>	<b>382.00</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta a pobladores mayores de 15 años

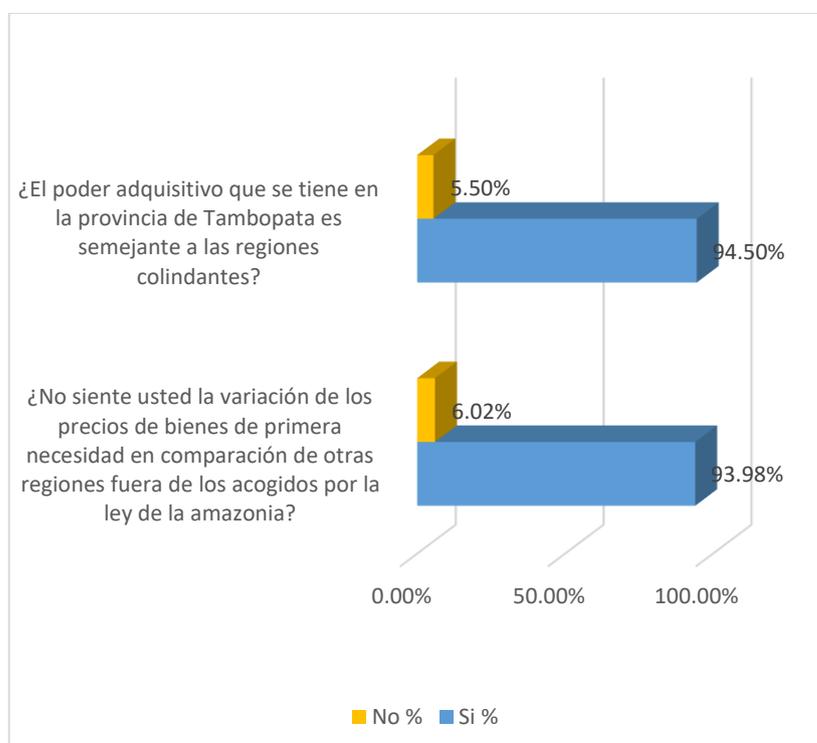
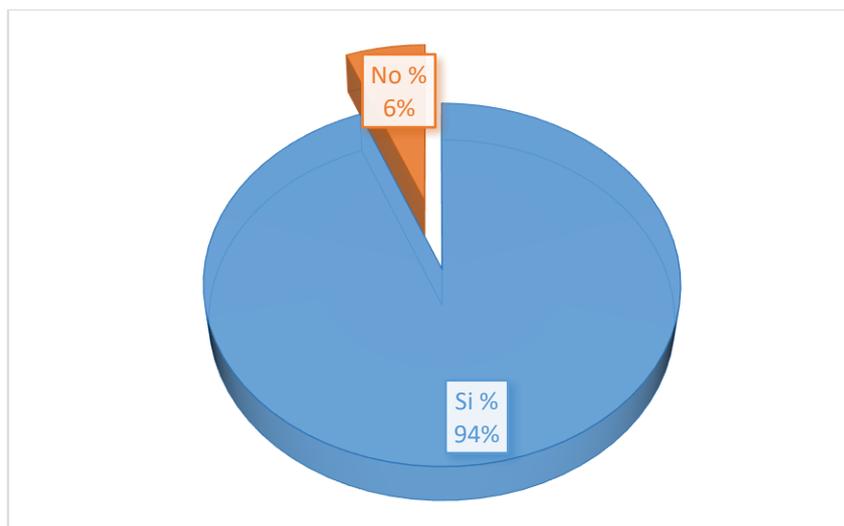
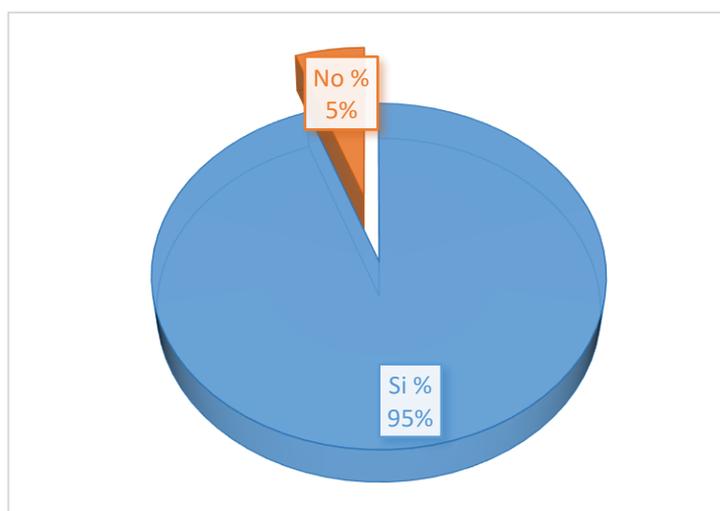


Figura 13. El poder adquisitivo de los consumidores mediante la aplicación de la ley a la amazonia en la región de Madre de Dios



*Figura 14.* No existe variación de los precios de bienes de primera necesidad en comparación de otras regiones fuera de la ley de la amazonia

En la tabla 7 y figura 14, tenemos la pregunta “¿No siente usted la variación de los precios de bienes de primera necesidad en comparación de otras regiones fuera de los acogidos por la ley de la amazonia?” el 94% con 359 encuestados afirmaron que no sienten que existe diferencia de precios con otras regiones que no cuentan con incentivos tributarios y el 6% con 23 personas mencionan negaron que no sientan la diferencia de precios con otras regiones ya que existen algunos productos que si disminuyeron.



*Figura 15.* Existe semejanza en el poder adquisitivo con las regiones colindantes a la provincia de Tambopata

En la tabla 7 y figura 15, tenemos la pregunta “¿El poder adquisitivo que se tiene en la provincia de Tambopata es semejante a las regiones colindantes?” donde el

95% con 361 encuestados afirmaron que existe semejanza en el poder adquisitivo con otras regiones que no cuentan con incentivos tributarios y el 5% con 23 personas negaron que exista igualdad en el poder adquisitivo con otras regiones.

#### 4.1.5 Resultado de determinar la manera en que influye los beneficios otorgados por la ley de la amazonia en los precios mediante la predisposición a la inflación en la región de Madre de Dios

Del instrumento aplicado con el fin de comprobar los indicadores que se cumplen se consiguió lo siguiente:

Influencia de los beneficios otorgados por la ley de la amazonia mediante la predisposición a la inflación de los precios de bienes de primera necesidad

Área 4: Aumento de precios

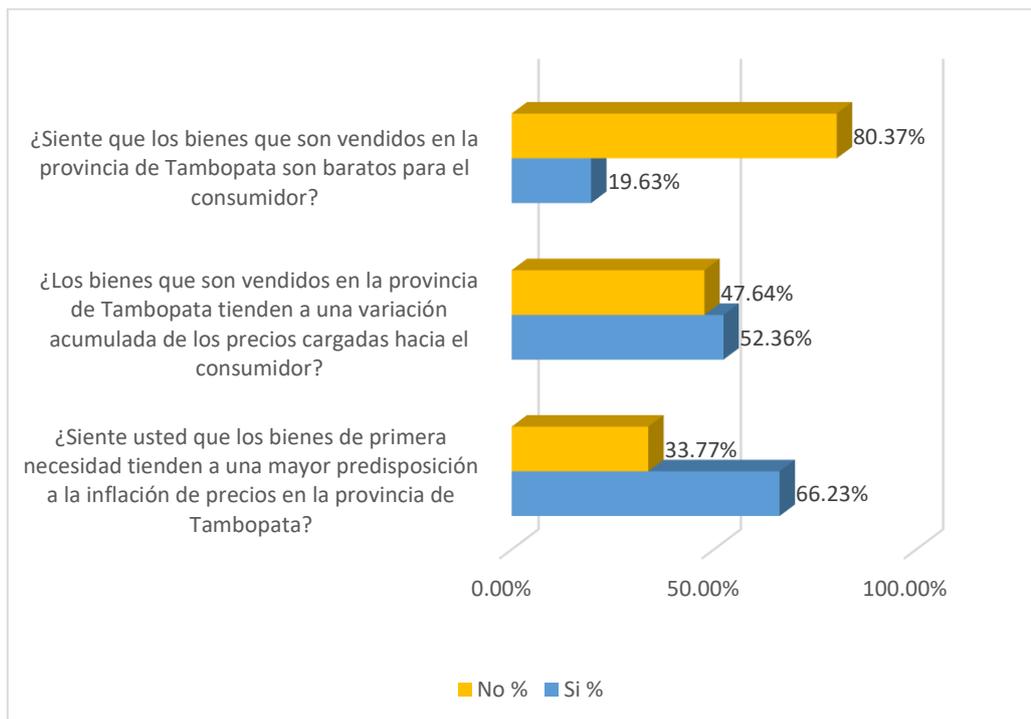
**Resultados indicadores:** Predisposición a la inflación y variación acumulada de los precios al consumidor.

Tabla 10

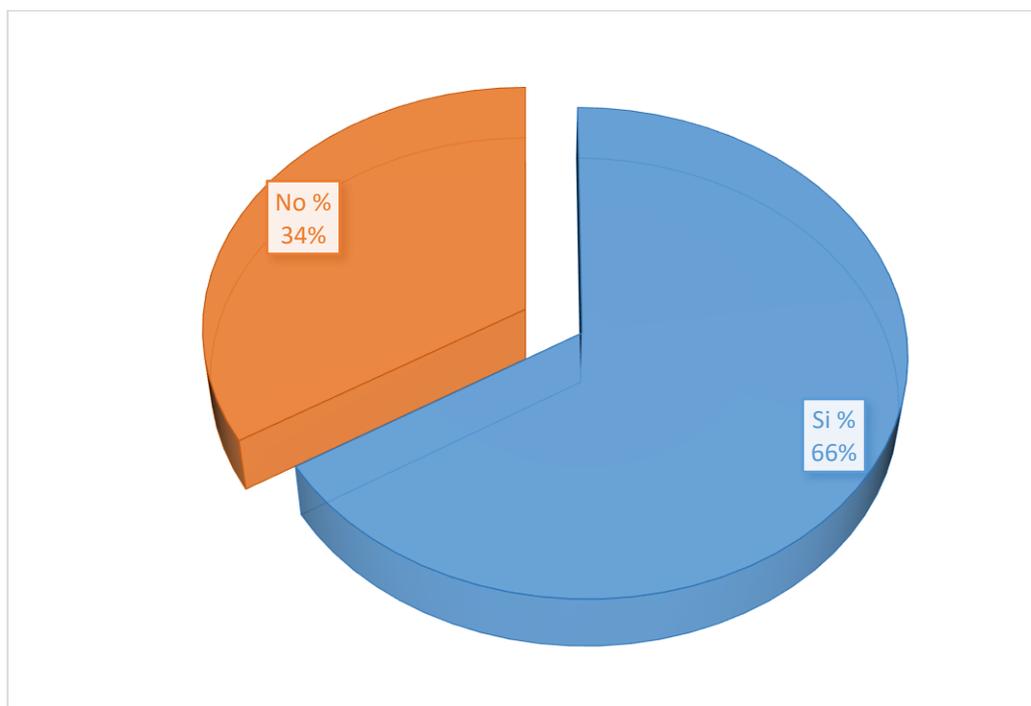
*Variación de precios mediante las predisposiciones a la inflación en bienes de primera necesidad en la región de Madre de Dios*

ÍTEMS	Si		No		TOTAL	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
¿Siente usted que los bienes de primera necesidad tienden a una mayor predisposición a la inflación de precios en la provincia de Tambopata?	253	66.23%	129	33.77%	382	100,0%
¿Los bienes que son vendidos en la provincia de Tambopata tienden a una variación acumulada de los precios cargadas hacia el consumidor?	200	52.36%	182	47.64%	382	100,0%
¿Siente que los bienes que son vendidos en la provincia de Tambopata son baratos para el consumidor?	75	19.63%	307	80.37%	382	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>176.00</b>	<b>46.07%</b>	<b>206.00</b>	<b>53.93%</b>	<b>382.00</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Encuesta a pobladores mayores de 15 años

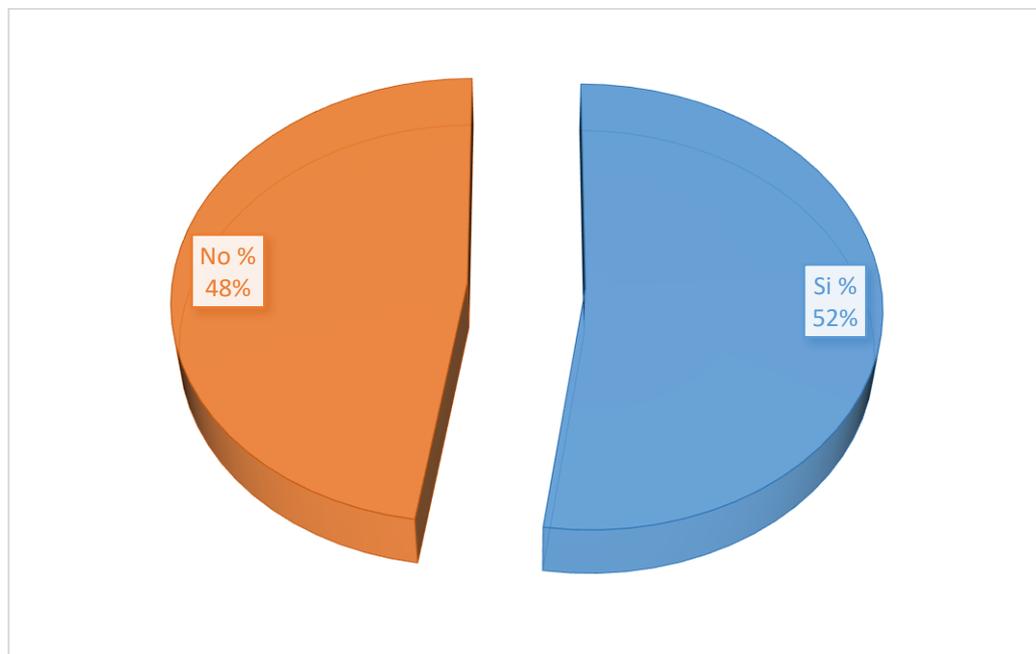


*Figura 16.* Variación de precios mediante la predisposición a la inflación en bienes de primera necesidad en la región de Madre de Dios



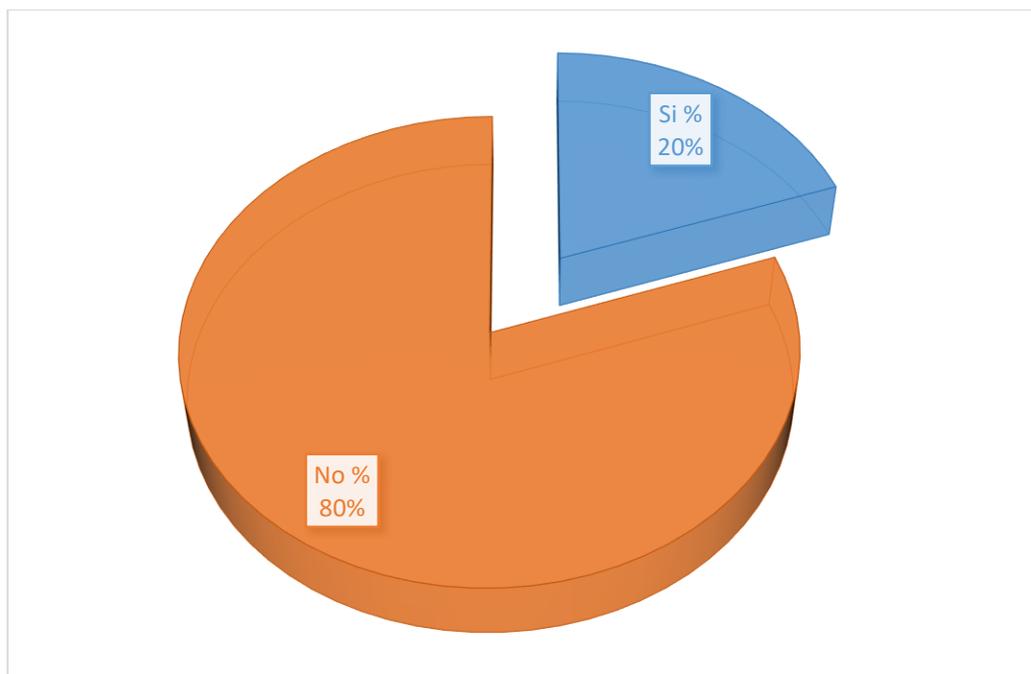
*Figura 17.* Los bienes de primera necesidad tienden a una mayor predisposición a la inflación de precios en la provincia de Tambopata

En la tabla 8 y figura 17, presenta la interrogante “¿Siente usted que los bienes de primera necesidad tienden a una mayor predisposición a la inflación de precios en la provincia de Tambopata?” en el cual un 66% con 253 encuestados afirmaron se tiende a una mayor inflación de precios en la provincia de Tambopata por el hecho que varios productos son traídos de otras regiones ocasionando el alza del valor por los gastos incurridos para el transporte y el 34% con 129 personas dijeron que no existe predisposición a la inflación de precios los bienes de primera necesidad porque una parte del consumo que realiza toda la población es proveído por la misma región y ya no se depende tanto otras lugares.



*Figura 18.* Los bienes vendidos en la provincia de Tambopata tienden a una variación acumulada de los precios

En la tabla 8 y figura 18, tenemos la pregunta “¿Los bienes que son vendidos en la provincia de Tambopata tienden a una variación acumulada de los precios cargadas hacia el consumidor?” en el cual los encuestados dijeron que, si se tiende a una variación acumulada de los precios con un 52% siendo estos un total de 200 individuos, y el 48% con 182 personas dijeron que no es mucha la acumulación de precios que se tiene en la región, ya que en ocasiones ni bien aumenta un bien pasado un tiempo vuelve a su precio anterior.



*Figura 19.* Los bienes vendidos en la provincia de Tambopata son baratos para el consumidor

En la tabla 8 y figura 19, se tiene la siguiente pregunta “¿Siente que los bienes que son vendidos en la provincia de Tambopata son baratos para el consumidor?” en el cual se verifico que el 80% de los encuestados con 307 personas mencionaron que no son baratos los precios que se tienen en la provincia de Tambopata a pesar de los incentivos que da el estado a las empresas privadas, mientras el 20% con 75 personas indico que si son baratos algunos productos que se tienen en la provincia de Tambopata gracias a la exoneración del Impuesto General a las Ventas.

#### **4.2 Prueba de hipótesis estadística para determinar el nivel de influencia de la exoneración de impuestos en los precios del consumidor final en la provincia de Tambopata**

Para realizar la prueba de hipótesis se usó el paquete Estadístico SPSS Versión 22 mediante la chi-cuadrada determinando de esta manera la relación que tienen las variables de la presente investigación, y aceptar o rechazar las hipótesis planteadas.

Tabla 11

*Exoneración Tributaria con Precios del consumidor final tabulación cruzada*

		Precios del consumidor final		Total	
		SI	NO		
<b>Exoneración Tributaria</b>		Recuento	145	0	145
	SI	Recuento esperado	96,0	49,0	145,0
		% del total	38,0%	0,0%	38,0%
		Recuento	108	129	237
	NO	Recuento esperado	157,0	80,0	237,0
		% del total	28,3%	33,8%	62,0%
<b>Total</b>		Recuento	253	129	382
		Recuento esperado	253,0	129,0	382,0
		% del total	66,2%	33,8%	100,0%

Tabla 12

*Prueba de chi-cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	119,166 <sup>a</sup>	1	,000
<b>Asociación lineal por lineal</b>	118,854	1	,000
<b>N de casos válidos</b>	382		

#### 4.2.1 Planteamiento de la hipótesis 1

##### Prueba de Hipótesis:

Ho: La Exoneración tributaria en la amazonia no influye positivamente en los precios del consumidor final provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

Ha: La Exoneración tributaria en la amazonia influye positivamente en los precios del consumidor final provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

**Nivel de Significancia:**

El nivel de error o significancia que optamos para la presente prueba es del 5% que es igual a  $\alpha = 0.05$ .

**Prueba estadística a usar:** dado que los datos son cualitativos, aplicamos la distribución chi - cuadrada, siendo su formula la siguiente:

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

**Región aceptación y rechazo:**

Hallamos el valor de la  $\chi^2_{tablas} = \chi^2_{(F-1), 0.05} = 5.02$

Región de Aceptación: si  $\chi^2_{calculada} \leq 5.02$  y  $\geq -5.02$

Región de Rechazo : si  $\chi^2_{calculada} > 5.02$  y  $< -5.02$

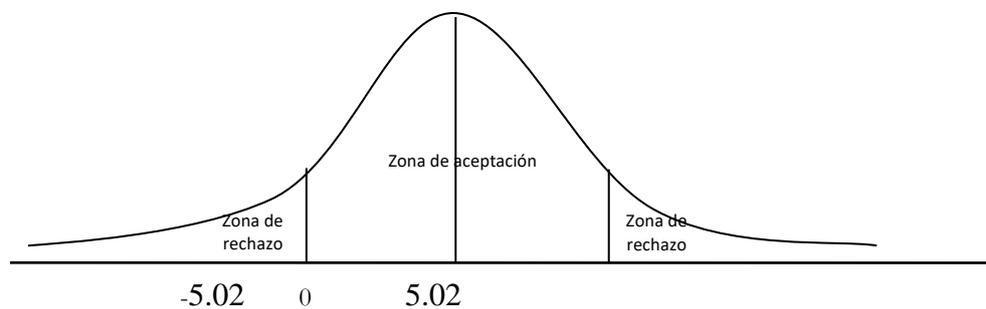


Figura 20. Cálculo de la prueba estadística 1

Donde se empleó el software estadístico SPSS Versión 22.

Tabla 13  
*Estadísticos de contraste*

<b>Precios del consumidor final</b>	
<b>Chi-cuadrado</b>	119,166a
<b>gl</b>	1
<b>Sig. asintót.</b>	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 48,97.

**Decisión:** Como el nivel de significancia es menor a 0.05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, en donde se puede afirmar que, La Exoneración tributaria en la amazonia no influye positivamente en los precios del consumidor final provincia Tambopata: periodo 2016-2017. A un nivel de significancia o error del 5%.

Tabla 14

*Precios del consumidor final con los Incentivos Tributarios tabulación cruzada*

		Incentivos Tributarios		Total	
		SI	NO		
Precios del consumidor final		Recuento	197	56	253
	SI	Recuento esperado	130,5	122,5	253,0
		% del total	51,6%	14,7%	66,2%
		Recuento	0	129	129
	NO	Recuento esperado	66,5	62,5	129,0
		% del total	0,0%	33,8%	33,8%
Total		Recuento	197	185	382
		Recuento esperado	197,0	185,0	382,0
		% del total	51,6%	48,4%	100,0%

Tabla 15

*Prueba de chi-cuadrado 2*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	207,409 <sup>a</sup>	1	,000
Asociación lineal por lineal	206,866	1	,000
N de casos válidos	382		

## 4.2.2 Planteamiento de la hipótesis 2

### Prueba de Hipótesis:

**Ho:** La Exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) afecta positivamente en el comportamiento de precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017.

**Ha:** La Exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) no afecta positivamente en el comportamiento de precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017.

**Nivel de Significancia:**

El nivel de error o significancia que optamos para la presente prueba es del 5% que es igual a  $\alpha = 0.05$ .

**Prueba estadística a usar:** dado que los datos son cualitativos, aplicamos la distribución chi - cuadrada, siendo su formula la siguiente:

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

**Región aceptación y rechazo:**

Hallamos el valor de la  $\chi^2_{tablas} = \chi^2_{(F-1), 0.05} = 5.02$

Región de Aceptación: si  $\chi^2_{calculada} \leq 5.02$  y  $\geq -5.02$

Región de Rechazo : si  $\chi^2_{calculada} > 5.02$  y  $< -5.02$



Figura 21. Cálculo de la prueba estadística 2

Donde se empleó el software estadístico SPSS Versión 22.

Tabla 16  
*Estadísticos de contraste*

Incentivos tributarios	
Chi-cuadrado	207,409a
gl	1
Sig. asintót.	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 62,47.

**Decisión:** Como el nivel de significancia es menor a 0.05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, en donde se puede afirmar que, La Exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) no afecta positivamente en el comportamiento de precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017 A un nivel de significancia o error del 5%.

Tabla 17  
*Precios del consumidor final con Promoción de la Amazonia Peruana tabulación cruzada*

		Promoción de la Amazonia Peruana		Total	
		SI	NO		
Precios del consumidor final	SI	Recuento	85	168	253
		Recuento esperado	56,3	196,7	253,0
		% del total	22,3%	44,0%	66,2%
	NO	Recuento	0	129	129
		Recuento esperado	28,7	100,3	129,0
		% del total	0,0%	33,8%	33,8%
Total	Recuento	85	297	382	
	Recuento esperado	85,0	297,0	382,0	
	% del total	22,3%	77,7%	100,0%	

Tabla 18  
*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	55,744 <sup>a</sup>	1	,000
Asociación lineal por lineal	55,598	1	,000
N de casos válidos	382		

### 4.2.3 Planteamiento de la hipótesis 3

#### Prueba de Hipótesis:

Ho: La reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta afecta positivamente a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

Ha: La reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta no afecta positivamente a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

#### Nivel de Significancia:

El nivel de error o significancia que optamos para la presente prueba es del 5% que es igual a  $\alpha = 0.05$ .

**Prueba estadística a usar:** dado que los datos son cualitativos, aplicamos la distribución chi - cuadrada, siendo su formula la siguiente:

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

#### Región aceptación y rechazo:

Hallamos el valor de la  $\chi^2_{tablas} = \chi^2_{(F-1), 0.05} = 5.02$

Región de Aceptación: si  $\chi^2_{calculada} \leq 5.02$  y  $\geq -5.02$

Región de Rechazo : si  $\chi^2_{calculada} > 5.02$  y  $< -5.02$

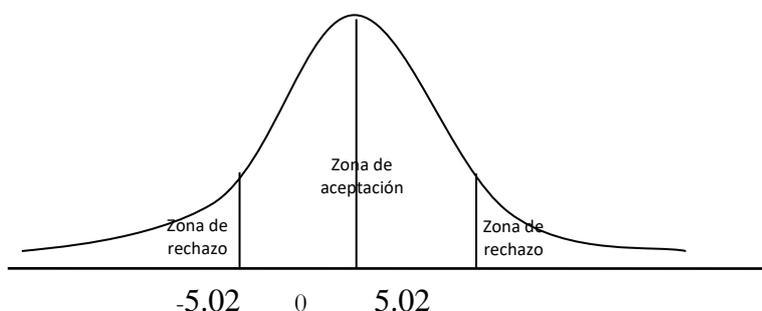


Figura 22. Cálculo de la prueba estadística 3

Donde se empleó el software estadístico SPSS Versión 22.

Tabla 19  
*Estadísticos de contraste*

Promoción a la amazonia	
<b>Chi-cuadrado</b>	55,744a
<b>gl</b>	1
<b>Sig. asintót.</b>	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 28,70.

**Decisión:** Como el nivel de significancia es menor a 0.05 ( $0,000 < 0.05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, luego concluimos que a un nivel de significancia de 0.05 que, La reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta no afecta positivamente a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.

### 4.3 Discusión

Según Deza en la conclusión número trece dice que: “Se concluye que no sólo la teoría económica, sino también las Leyes son vulneradas por las exoneraciones tributarias con consecuencias negativas para el desarrollo regional de Ucayali. El presente trabajo de investigación hace hincapié en ese sentido, que los beneficios no llegan a la población que lo necesita, sino que se quedan en grupos de empresas que ni siquiera operan en la Región Ucayali” Como se observa dicha conclusión concuerda con los resultados obtenidos en la presente investigación.

Meza (2009) llega al siguiente resultado: Cabe concluir que con la dación de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, durante el periodo de estudio, ésta no ha contribuido a generar desarrollo en la industria ni bienestar en la población, alcanzando solamente a generar cierto atractivo en algunos sectores de la micro y pequeña empresa de productos nativos, principalmente” Dicho autor en uno de sus resultados obtenidos en su investigación determina que la ley de promoción a la amazonia solo otorga mayores beneficios a ciertas empresas mientras que la población no se ve mejorada en su calidad de vida, como se explica en la presente investigación que concluyo que un cierto grupo de empresarios pueden lucrar con los incentivos otorgados por el estado.

## CONCLUSIONES

- En el presenta trabajo de investigación se concluye que no existe una influencia positiva en el establecimiento de precios al consumidor final de la provincia de Tambopata con los incentivos otorgados por el estado mediante la ley a la amazonia, sino que ésta más que todo ayuda a lucrar a un grupo determinado de contribuyentes que usan la normatividad para obtener un mayor beneficio propio, dejando de lado la baja de precios de bienes que debería ser menor a la que se tiene en la actualidad pero se mantiene semejante a otras regiones que no cuentan con ningún tipo de beneficios a pesar de que las vías de acceso terrestre mejoro significativamente con la carretera interoceánica a lo que se tenía tiempo atrás en la provincia de Tambopata.
- Para el objetivo planteado establecemos según el valor de la prueba de hipótesis estadística Chi cuadrada como se tiene que el nivel de significancia es menor a 0.05 ( $0,000 < 0.05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, en donde se puede afirmar que, la Exoneración tributaria en la amazonia no influye positivamente en los precios del consumidor final provincia Tambopata: periodo 2016-2017. A un nivel de significancia o error del 5%.
- Tomando uno de los objetivos específicos identificamos según la prueba de hipótesis lo siguiente: Como el nivel de significancia es menor a 0.05 ( $0,000 < 0.05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, luego concluimos que a un nivel de significancia de 0.05 que, la reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta no afecta positivamente a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017. Con la siguiente interpretación se sabe que a pesar que a ciertos sectores se les dio un mayor incentivo para que inviertan en la amazonia estos no se ven reflejando totalmente a los moradores de la región sino que en cierta proporción tratan de disminuir los precios pero no como debería ser ya que a estos contribuyentes se les está dando una menor carga tributaria a comparación de las demás empresas constituidas fuera de la amazonia.

## RECOMENDACIONES

Los incentivos tributarios son importantes para lograr el desarrollo de una región en donde el estado no puede llegar, pero estos deben ser manejados adecuadamente y realizar el estudio correspondiente de cuánto tiempo y a quienes se les brindara dicha reducción tributaria, en el caso de la ley de la amazonia se observa que ya cumplió su ciclo de vida correspondiente debido a que en algunas partes de la selva cuentan con un acceso vial mucho más adecuado a lo que se tenía en periodos pasados, como es el caso de la provincia de Tambopata.

La actual normatividad de la amazonia debería contar con parámetros adecuados para que solo las micro y pequeñas empresas puedan acceder a los incentivos otorgados como el crédito especial mientras que las medianas y grandes empresas tributen como corresponde al estado peruano.

Paulatinamente ir eliminando ciertas exoneraciones que ya cumplieron su ciclo de vida e ir orientando a las personas sin un nivel educativo superior sobre el perjuicio que genera las exoneraciones y sobre todo que dichos incentivos en si no llegan a la población sino que se queda en un grupo determinado de grandes empresas que supieron aprovechar en gran medida los beneficios concedidos por el estado e hicieron creer a algunos que si se llega a eliminar dicha ley a la amazonia los precios aumentarían mucho más, sabiendo en sí que a pesar que se elimine la ley cuestionada esta no tendría mucho variación ya que no se puede permitir que las empresas impongan un precio que no corresponde a la realidad, debido a que se cuenta con buena accesibilidad para la llegada de productos de primera necesidad.

El estado debe lograr la manera en que cada región pueda solventar su demanda de bienes para que estos no suban en exceso cuando se transporte de otras regiones para cubrir la necesidad requerida en departamento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ajalcriña, M. F. (2008). *El Gasto tributario como política tributaria preferencial en el Departamento de San Martín : periodo 2005-2012. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Recuperado de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1242?show=full>
- Artana, D., & Templado, I. (2015). *La eficacia de los incentivos fiscales: El caso de las zonas francas de exportación de Costa Rica, El Salvador y República Dominicana*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-eficacia-de-los-incentivos-fiscales-El-caso-de-las-zonas-francas-de-exportación-de-Costa-Rica-El-Salvador-y-República-Dominicana.pdf>
- Blumenstein, E. (1954). Review: [Untitled]. *Il Politico*, 19(1), 146–149. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/43203769>
- Bolnick, B. (2004). Teoría de los Incentivos Tributarios. *Society of Governments Economists*.
- Campana, Y. (2011). *¿Son efectivas las exoneraciones tributarias en la selva? una primera aproximación a la medición de su impacto en el bienestar de los hogares*. 37. Recuperado de [http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/politica-macroeconomica-y-crecimiento/exoneraciones\\_selva.pdf](http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/politica-macroeconomica-y-crecimiento/exoneraciones_selva.pdf)
- Ccapatinta, R. (2014). *Incidencia de las exoneraciones tributarias de la Amazonía en el desarrollo socioeconómico del país*. Lima. Recuperado de <https://trabajosdecontabilidad.wordpress.com/2014/09/21/incidencia-de-las-exoneraciones-tributarias-de-la-amazonia-en-el-desarrollo-socioeconomico-del-pais/>
- Chavez, I. (2020). *La exoneración del impuesto general a las ventas – IGV y el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras del departamento de Ayacucho, 2019. (Tesis de maestría)*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Ayacucho, Perú. Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18027/DESARROLLO\\_EMPRESARIAL\\_EXONERACION\\_IMPUESTO\\_MYPES\\_MADERERA\\_CHAVEZ\\_FLORES\\_INDIRA\\_JUDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18027/DESARROLLO_EMPRESARIAL_EXONERACION_IMPUESTO_MYPES_MADERERA_CHAVEZ_FLORES_INDIRA_JUDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chavez, R. R. (2015). *Análisis de las exoneraciones tributarias y su influencia en el precio del consumidor final en la ciudad de Iquitos durante el periodo 2009-2014*.

- (*Tesis de grado*) (Universidad Nacional de la Amazonía Peruana). Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos, Perú. Recuperado de [https://www.academia.edu/15494008/TESIS\\_MAGISTRAL](https://www.academia.edu/15494008/TESIS_MAGISTRAL)
- Clark, P. K., Greenspan, A., Goldfeld, S. M., & Clark, P. (1979). Investment in the 1970s: Theory, Performance, and Prediction. *Brookings Papers on Economic Activity*, 1979(1), 73. <https://doi.org/10.2307/2534305>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso de la Republica del Perú.
- Deza, J. (2015). *La importación acogida a la ley N° 27037 y el fraude fiscal por las empresas ubicadas en la region Ucayali en los años 2013-2014. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú. Recuperado de [https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE\\_a3bd486c1284594b3b8156fef99e0049](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_a3bd486c1284594b3b8156fef99e0049)
- Flores, M. (2011). *¿Benefician las exoneraciones tributarias al poblador loretoano?* Recuperado de <https://diariolaregion.com/web/¿benefician-las-exoneraciones-tributarias-al-poblador-loretano/>
- Garcia, J. (2015). *Las exoneraciones y beneficios tributarios y las condiciones socio económicas de la población de la amazonía*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/1744?show=full>
- Gestión. (2014). *Pedirán observar la ley sobre exoneraciones a la Amazonia*. Lima: Diario Gestión. Recuperado de <http://gestion.pe/noticia/349966/pediran-observar-ley-que-restituye-exoneraciones-amazonia>
- Giuliani, C. M. (1997). *Derecho Financiero* (6ta ed.). Buenos Aires: Depalma.
- Hernandez, D. (2011). *Impacto de las exoneraciones y elusiones tributarias en la caja fiscal y el desarrollo nacional del Perú*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/impacto-exoneraciones-elusiones-tributarias-caja-fiscal-desarrollo-nacional-peru/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A.
- Huaman, T., & Malpartida, D. (2007). *Efectos de la ley de promoción de la inversión en la amazonía peruana en Huánuco*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/efectos-promocion-inversion-amazonia-peruana->

- huanuco/
- Huaynillo, J., & Ccama, S. (2017). *Evaluación de los Beneficios contemplados en la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia (27037) y su efecto económico en las Pequeñas y Micro Empresas de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2012- 2016. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Madre de Dios, Perú. Recuperado de <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/265?locale-attribute=en>
- INEI. (2017). *Series anuales de indicadores principales de la ENDES 1986-2017*. Lima, Peru.
- MEF. (2003). *Análisis de las Exoneraciones e Incentivos Tributarios y Propuesta de Estrategia para su Eliminación*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Anali\\_incent\\_exoner\\_tribut.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Anali_incent_exoner_tribut.pdf)
- MEF. (2012). Una aproximación a los gastos tributarios en el Perú. En *Boletín de Transparencia Fiscal del MEF*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Meza, A. (2009). *Ley de promoción de la inversión en la Amazonía y su impacto en el desarrollo industrial en la región Loreto" (Periodo 2000-2007). (Tesis de grado)*. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos, Perú. Recuperado de [https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/3986/Anibal\\_Tesis\\_Titulo\\_2009.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/3986/Anibal_Tesis_Titulo_2009.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- OECD. (1998). *INDIRECT TAX TREATMENT OF FINANCIAL SERVICES AND INSTRUMENTS Report of the OECD 22 October 1998 I*. (October).
- Palacios, J. (2016). *Análisis de las exoneraciones tributarias en la región selva. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú.
- Pfuro, H. M., & Pinedo, T. M. (2020). *Análisis de la exoneración tributaria del impuesto general a las ventas y su influencia en el precio del consumidor final en la provincia de Tambopata, periodo 2017. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Madre de Dios, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/594/004-3-11-034.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Presidencia de la República del Perú. (1999, abril 15). Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/fdetalle.htm>

- REA. (2018). *Guía de negocios*. Lima: Ramirez Enriquez y Asociados. Recuperado de <http://reaperu.com/wp-content/uploads/2020/08/GUIA-NEGOCIOS-PERU-2020.pdf>
- Roca, J. (2010). *Evaluación de la efectividad y eficiencia de los beneficios tributarios*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Evaluación-de-la-efectividad-y-eficiencia-de-los-beneficios-tributarios.pdf>
- Sierra, F. (2018). *Impacto económico del reintegro tributario en la Región Selva. (Tesis de maestría)*. Universidad del Pacífico, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2135>
- SUNAT. (2012). *Impuesto General A Las Ventas*. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.htm>
- SUNAT. (2013). *Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía*. Lima: SUNAT.
- Surrey, S. S. (1970). Tax Incentives as a Device for Implementing Government Policy: A Comparison with Direct Government Expenditures. *Harvard Law Review*, 83, 705.
- Toft, G. S. (1996). Doing battle over the incentives war: improve accountability but avoid federal noncompete mandates. *The Economic War Among the States*, 10(jun), 37–40. Recuperado de [http://minneapolisfed.org/publications\\_papers/pub\\_display.cfm?id=3665](http://minneapolisfed.org/publications_papers/pub_display.cfm?id=3665)
- Torres, R. R. (2019). *Exoneración del IGV en el contexto de la Ley 27037 y su impacto financiero en la Empresa Electro Tocache S.A. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María, Tingo María, Perú. Recuperado de [http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1407/RRTF\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1407/RRTF_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Valarezo, J. (2006). *La Exoneración Tributaria ¿Un privilegio o un derecho?. (Tesis de maestría)*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/873>
- Villanueva, C. (2011). Los beneficios tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. *Actualidad Empresarial*, setiembre(238), 15–17. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/read/14506705/los-beneficios-tributarios-exoneracion-inafectacion-entre-otros>
- Villanueva, W. (2009). *Estudio del impuesto al valor agregado en el Perú: análisis*,



*doctrina y jurisprudencia*. Lima: ESAN Ediciones y Tax Editor. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/libros/2009/estudio-del-impuesto-al-valor-agregado-en-el-peru-analisis-doctrina-y-jurisprudencia/>

Villegas, C., & Lopez, B. (2015). *EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR* (Vol. 53). <https://doi.org/10.1088/1751-8113/44/8/085201>

Zamaeta, M. R. (2019). *Efectos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el crecimiento económico de la Región Amazonas. (Tesis de pregrado)*.

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas, Perú. Recuperado de

<http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/2068/ZumaetaBarrientosMardenRigoberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



## ANEXOS

**Anexo 1. Matriz de consistencia**

Influencia de la exoneración tributaria en la amazonia y su relación en el precio del consumidor final en la región de Madre de Dios					
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	OBJETIVOS
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera la exoneración tributaria en la amazonia influye en el precio del consumidor final en la provincia Tambopata, periodo 2016-2017?</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>La Exoneración tributaria en la amazonia no influye positivamente en los precios del consumidor final provincia Tambopata: periodo 2016-2017.</p>	<p>V. I.</p> <p><b>Exoneración tributaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivos tributarios.</li> <li>- Sector empresarial.</li> <li>- Promoción de la Amazonia Peruana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Impuesto a la Renta</li> <li>- Crédito especial.</li> <li>- Sector Productivo.</li> <li>- Sector agrario.</li> <li>- Cultivo nativo o alternativo</li> <li>- Aumento de las actividades beneficiadas por la Ley 27037.</li> <li>- Aumento de las actividades no beneficiadas por la Ley 27037.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Analizar la influencia de la Exoneración Tributaria en la amazonia, de los Precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.</p>
		<p>V. D.</p> <p><b>Precios del consumidor final</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder Adquisitivo</li> <li>- Aumento de precios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equidad de poder adquisitivo. (Cotejo con distintas Regiones).</li> <li>- Predisposición a la inflación.</li> <li>- Variación acumulada de precios hacia el consumidor.</li> </ul>	

<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1</b></p> <p>¿De qué manera la exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial influyen en el precio del consumidor final en la provincia Tambopata, periodo 2016-2017?</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS 1</b></p> <p>La Exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) no afecta positivamente en el comportamiento de precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017?</p>	<p><b>V. I.</b></p> <p><b>Exoneración tributaria del igt</b></p> <p><b>V. D.</b></p> <p><b>Precios del consumidor final</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivos tributarios.</li> <li>- Sector empresarial.</li> <li>- Promoción de la Amazonia Peruana.</li> <li>- Poder Adquisitivo</li> <li>- Aumento de precios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Crédito especial.</li> <li>- Sector Productivo.</li> <li>- Sector agrario.</li> <li>- Cultivo nativo o alternativo</li> <li>- Aumento del PBI de las actividades beneficiadas por la Ley 27037.</li> <li>- Aumento del PBI de las actividades no beneficiadas por la Ley 27037.</li> <li>- Equidad de poder adquisitivo. (Cotejo con distintas Regiones).</li> <li>- Predisposición a la inflación.</li> <li>- Variación acumulada de precios hacia el consumidor.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1</b></p> <p>Analizar cómo afecta la Exoneración tributaria del Impuesto General a las Ventas y crédito especial (Ley 27037) al comportamiento de los precios del consumidor final de la provincia Tambopata, periodo 2016-2017.</p>
<p>¿De qué manera afecta la reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta, a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017?</p>	<p>La reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta no afecta positivamente a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.</p>	<p><b>V. I.</b></p> <p><b>Reducción tributaria en el sector empresarial del impuesto a la renta</b></p> <p><b>V. D.</b></p> <p><b>Precios del consumidor final</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivos tributarios.</li> <li>- Sector empresarial.</li> <li>- Promoción de la Amazonia Peruana.</li> <li>- Poder Adquisitivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuesto a la Renta</li> <li>- Sector Productivo.</li> <li>- Sector agrario.</li> <li>- Cultivo nativo o alternativo</li> <li>- Aumento del PBI de las actividades beneficiadas por la Ley 27037.</li> <li>- Aumento del PBI de las actividades no beneficiadas por la Ley 27037.</li> <li>- Equidad de poder</li> </ul>	<p>Analizar como afecta la reducción tributaria en el sector empresarial al establecer tasas preferenciales del impuesto a la renta, a los precios del consumidor final en la provincia Tambopata: periodo 2016-2017.</p>

			<p>- Aumento de precios</p>	<p>adquisitivo. (Cotejo con distintas Regiones). - Predisposición a la inflación. - Variación acumulada de precios hacia el consumidor.</p>		<p>¿Cómo mejorar la <b>exoneración tributaria</b> en la amazonia en la fijación de <b>precio del consumidor final</b> en la provincia Tambopata, periodo 2016-2017?</p> <p>Proponer políticas y lineamiento para mejorar la <b>exoneración tributaria</b> en la amazonia en la fijación de <b>precio del consumidor final</b> en la provincia Tambopata, periodo 2016-2017</p>
--	--	--	-----------------------------	---	--	--

C.U., Enero de 2018

## Anexo 2. Cuestionario de variable independiente

### CUESTIONARIO

#### Variable Independiente

#### EXONERACIÓN TRIBUTARIA

<u>dimensiones</u>	<u>Variable Independiente</u>	SI	NO
incentivos tributarios	¿La exoneración del igv en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?		
	¿Las alícuotas diferenciadas del ir en la provincia de Tambopata permiten la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?		
	¿El crédito especial brindado a las empresas de transformación en la provincia de Tambopata permite la disminución de los precios hacia el consumidor final de manera directa?		
Sector Productivo, agraria y cultivo nativo o alternativo	¿Existió un aumento de contribuyentes por el beneficio de la ley de la amazonia?		
	¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen al sector productivo gracias a la ley de la amazonia?		
	¿Aumentaron las empresas en la amazonia que se dediquen a sector agrario gracias a la ley de la amazonia?		
Promoción de la Amazonia Peruana	¿Al darse beneficios tributarios en la amazonia existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades estipuladas en la ley de la amazonia?		
	¿Al darse beneficios tributarios en la amazonia existió un aumento de contribuyentes dedicados a las actividades no estipuladas en la ley de la amazonia?		

### Anexo 3. Cuestionario de variable dependiente

#### Variable Dependiente

#### PRECIOS DEL CONSUMIDOR FINAL

<u>Dimensiones</u>	<u>Variable Dependiente</u>	SI	NO
Poder adquisitivo	¿No siente usted la variación de los precios de bienes de primera necesidad en comparación de otras regiones fuera de los acogidos por la ley de la amazonia?		
	¿El poder adquisitivo que se tiene en la provincia de Tambopata es semejante a las regiones colindantes?		
Aumento de precios	¿Siente usted que los bienes de primera necesidad tienden a una mayor predisposición a la inflación de precios en la provincia de Tambopata?		
	¿Los bienes que son vendidos en la provincia de Tambopata tienden a una variación acumulada de los precios cargadas hacia el consumidor?		
	¿Siente que los bienes que son vendidos en la provincia de Tambopata son baratos para el consumidor?		